



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1995

V Legislatura

Núm. 72

PARA LA UNION EUROPEA

PRESIDENTA: DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA

Sesión núm. 22

**celebrada el jueves, 20 de abril de 1995,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga), para:

- Informar del Acuerdo entre la Unión Europea y Canadá, sobre la regulación de la pesca del fletán negro en aguas de NAFO. A petición propia. (Número de expediente Congreso 214/000104 y número de expediente Senado 711/000130.)
 - Explicar, desde el punto de vista de su Departamento, las condiciones y resultados en que se ha desarrollado la negociación entre la Unión Europea (UE) y Canadá, con vistas a la fijación de las cuotas futuras de pesca de la especie denominada «fletán negro», así como las negociaciones entre la Unión Europea (UE) y el Reino de Marruecos que afectan a la flota española. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente Congreso 213/000587 y número de expediente Senado 711/000131.)
-

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor Ministro.

Se reúne hoy la Comisión a solicitud del propio Ministro de Asuntos Exteriores para informar del acuerdo entre la Unión Europea y Canadá sobre la regulación de la pesca del fletán negro en aguas de NAFO. Asimismo el punto segundo del orden del día, como pueden ver SS. SS., es también una solicitud de comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para explicar, desde el punto de vista de su departamento, las condiciones en que se ha negociado y los resultados de este acuerdo del fletán negro, hecha por el Grupo Popular. Por tanto, si les parece a SS. SS., vamos a unir los dos puntos.

Tendrá la palabra, en primer lugar, el señor Ministro y, posteriormente, daré la palabra al primer Grupo que ha solicitado la comparecencia, el Grupo Popular.

Agradecemos la presencia del señor Ministro para hablar de un tema que es especialmente sensible en estos días a toda la opinión pública española por las graves consecuencias que tiene. Por eso agradecemos la prontitud del señor Ministro en explicarnos ante la Cámara, ante la Comisión Mixta Congreso-Senado, cuáles han sido las líneas de la negociación, cuál es el momento en el que nos encontramos y cuál es el futuro que nos espera.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señora Presidenta, por la oportunidad que me brinda de comparecer en esta sede parlamentaria para debatir un tema importante y tratar de hacerlo con la serenidad y con el sentido que corresponde a quienes tenemos la responsabilidad de representar los intereses generales del país. Pero me va a permitir la Presidencia que antes de entrar en la materia que nos ocupa en el día de hoy, puesto que no pude estar en las horas en que se produjo el criminal atentado de ayer —no podía estar en Madrid—, transmita muy de corazón a los representantes del Grupo Popular, y muy concretamente a don José María Aznar, la solidaridad del Gobierno, que ya lo saben por boca de su Presidente, pero también de quien les habla en este momento. Ese acto criminal debe ser condenado sin paliativos y así quisiera que quedara constancia en las actas de esta Comisión. Ayer tuve el deseo de ponerme en contacto con don José María Aznar y comprendí que no era posible teniendo que hacerlo desde el extranjero, por lo que dejé una llamada en la clínica donde desgraciadamente se encontraba todavía. Pero no quisiera dejar pasar esta oportunidad sin que quedara constancia en este momento de mi solidaridad, en nombre del Gobierno y en el mío propio, con el señor Aznar y con el Grupo Parlamentario Popular.

Si me permite la Presidencia, entraré en los temas que nos ocupan en el orden del día. Trataré de hacerlo con la mayor concisión y brevedad para dar pie al diálogo y a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios y que el debate sea lo más fructífero posible.

Como saben SS. SS., ayer por la tarde, en sede parlamentaria, el señor Ministro de Agricultura intervino ante la Cámara para explicar el contenido del acuerdo entre la Unión Europea y Canadá. No voy a recoger todos los detalles de lo ya expuesto por el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, pero permítanme, señorías, que recuerde brevemente algunos extremos que me parecen importantes en este ámbito de la Comisión Mixta Congreso-Senado y que entiendo que sirven para enmarcar este proceso de las negociaciones pesqueras, ésta que se acaba de producir y las que podamos tener en el futuro.

Empezaré diciendo lo que a mi juicio es la primera reflexión que las personas que tenemos la responsabilidad que ostentamos en este momento debíamos tener presente, que es la situación de la pesca en general y más concretamente la situación de la pesca en el Atlántico Noroccidental, que entiendo que no se puede considerar como un fenómeno aislado. El problema de la pesca, como señala un reciente informe de la FAO, es un problema serio para todos los países, y muy concretamente para países como el nuestro que tiene un sector pesquero tan importante y que todos deseamos no solamente que sea un sector importante hoy sino que, creo que es tan importante como eso, sea un sector importante el día de mañana.

Se nos dice en los datos más fidedignos que la mayor parte de los «stocks» mundiales de pesca —aproximadamente un 70 por ciento— se encuentran hoy en condiciones muy malas, en condiciones casi críticas de sobreexplotación y, en algunos casos, en claro peligro de desaparición. Sí les tengo que decir —lo digo con toda franqueza— que Canadá —país, por otra parte, con el que no hemos tenido grandes conflictos más allá del conflicto de pesca— no tiene un pasado limpio en materia de conservación pesquera, como claramente acredita la situación de sus propias pesquerías dentro de la zona económica exclusiva, y no solamente en el Atlántico sino también en el Pacífico. Pero creo que por ello no debemos regocijarnos. Canadá, como saben SS. SS., ha causado en el pasado problemas muy serios no solamente a España sino a otros países. Les recordaré que, no hace mucho tiempo, Canadá apresó dos barcos de Estados Unidos en aguas internacionales y que los Estados Unidos de América, país importante, tuvo que plegarse a las condiciones que Canadá impuso pagando las fianzas. Canadá —insisto— ha causado problemas a otras naciones pesqueras, a España bilateralmente y también a la Unión Europea, y a otros países. A pesar de todo, y aunque Canadá no lo justifique con su actuación, creo que todos tenemos que tener delante en nuestra reflexión los problemas ligados a la conservación.

La segunda reflexión que quisiera hacer es que el comportamiento de Canadá a lo largo de estas últimas semanas (yo creo que lo tenemos que reconocer todos) es, sin ningún género de dudas, rechazable. Sus acciones fuera de las 200 millas han constituido lo que a nuestro juicio y a juicio de esta Cámara —ya tuve ocasión en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de hablar de este tema— son violaciones flagrantes del Derecho internacional general, en cuyo marco España y la Unión Europea han querido y continúan queriendo situarse, es decir, en el respeto a la le-

galidad internacional. Creo que no es necesario elaborar mucho sobre este punto, aunque, por supuesto, estoy a disposición de SS. SS. para entrar con el detalle que deseen en estos temas precisos del Derecho internacional del mar, suscitados por la actuación canadiense.

En tercer lugar, quisiera hacer una reflexión —me importa mucho hacerla desde la representación que tengo en este momento como Ministro de Asuntos Exteriores— sobre la impresión que puede causar el comportamiento de la Unión Europea. Soy un acérrimo defensor de las ventajas que para España supone estar en la Unión Europea y, por tanto, dentro de los límites de la dialéctica, de la palabra, pelearé con todas mis energías para poner de manifiesto que España tiene muchos más intereses dentro de la Unión Europea, que le interesa mucho más estar en la Unión Europea y que entiendo que no conduce a nada el dejarnos caer por una pendiente que vaya generando un determinado clima en nuestro país sobre nuestra pertenencia a la Unión Europea. La defiendo; creo que es mucho mejor para España y, por tanto, sin ingenuidades, seré siempre un acérrimo defensor de lo que la Unión Europea supone desde todos los puntos de vista: político, económico y, sin duda, desde el más importante a mi juicio, el de la paz.

Está claro que a España le preocupa de manera muy clara, en relación con la Unión Europea, la quiebra, aunque sólo sea por parte de algunos países o de algún país, de un principio que a nuestro juicio es muy importante: el principio de solidaridad comunitaria, principio que se construye a través de un tejido complejo, a veces sutil, de responsabilidades mutuas, de solidaridades mutuas, y que la quiebra de ese principio de solidaridad, si se produce por algún país, y entiendo que en este caso de alguna manera se ha producido por algún país, se ha referido exclusivamente a la aplicación de sanciones a Canadá por parte de la Unión Europea. Elaboraré sobre ese tema con más detenimiento más adelante, pero me importa subrayar este extremo, que entiendo debe preocupar a los representantes en esta Comisión mixta Congreso-Senado tanto o más que a mí.

Quiero subrayar también el comportamiento de la Comisión. La Comisión siempre ha tenido un comportamiento positivo, enérgico y, en cualquier caso, ha sido siempre un buen interlocutor por parte de la Unión Europea en relación con Canadá, y quiero también romper una lanza en favor de la Comisaria de Pesca, la señora Bonino, de reciente incorporación a esta responsabilidad, que creo que ha realizado un papel relativamente importante, valiente en algunos momentos, en defensa de los intereses de la Unión Europea, que en ese momento coincidían con los intereses de España.

Para hacer más clara esta intervención y tratar de poner de manifiesto cuáles han sido los elementos fundamentales de este acuerdo, las posibilidades que nos brinda, los defectos que también tiene, por qué no decirlo —en una negociación no todo puede ser beneficioso para una de las partes—, dividiría la intervención en tres apartados: el primero, el conjunto de los problemas jurídicos; el segundo, el reflexionar seriamente, y en este momento no hablo como responsable de la cartera de pesca y, por tanto, me puedo dirigir a SS. SS. con un planteamiento más global,

sobre lo que a mi juicio es el ejercicio de una pesca responsable como consecuencia de una actitud positiva hacia la conservación —me parece que es un tema sobre el que debiéramos reflexionar y voy a tratar de apuntar algunos extremos de este debate, sino para acabarlo en la jornada de hoy, sí al menos para iniciarlo—; y, en tercer lugar, la discusión del contenido de pesca, es decir, los intereses económicos en juego y cómo se ha resuelto este problema.

Empiezo por lo primero: el conjunto de los problemas jurídicos. Como SS. SS. saben bien —tuvimos ocasión de debatir en la Comisión de Asuntos Exteriores, donde, salvo en un extremo en el que no podíamos estar de acuerdo la mayoría de los grupos parlamentarios, hubo un cierto consenso sobre el planteamiento que se debía seguir—, España y la Unión Europea denunciaron desde un primer momento las violaciones flagrantes del Derecho internacional cometidas por parte de Canadá con motivo del apresamiento del buque «Estai» y, posteriormente, sobre el hostigamiento de los otros buques de la flota española. Como también saben, y de acuerdo con una recomendación que todas SS. SS. me hicieron en la Comisión de Asuntos Exteriores, la denuncia se materializó en una serie de notas verbales en las que tanto España como la Unión Europea protestaban de manera formal por los actos ocurridos. Entiendo que la protesta formal no puede considerarse como un simple acto que pudiéramos calificar de trámite, sino que constituye un requisito de carácter jurídico, indispensable para poder fundamentar las reclamaciones posteriores contra Canadá en las instancias competentes.

La restitución de la legalidad ha sido siempre entendida por España en un plano doble: por una parte, la presentación de una demanda contra Canadá ante el Tribunal Internacional de Justicia, como fue sugerido también al Gobierno —y el Gobierno ya lo había asumido— por parte de los grupos parlamentarios, atacando lo que a nuestro juicio es fundamental: la legislación canadiense que permitía actuar fuera de las 200 millas.

La demanda española fue presentada el 28 de marzo en La Haya, y en ese contexto hay que añadir que sólo los Estados pueden litigar ante el Tribunal, y en este caso nos correspondía a nosotros, y no solamente a la Unión Europea, por ser el Estado de pabellón del barco sobre el que se ejerció la legislación canadiense. Esto, en un primer plano.

En un segundo plano, la restitución de la legalidad se consigue con unos elementos conexos de carácter jurídico que, a nuestro juicio, juntos, eran condición previa para lograr un acuerdo con Canadá antes de entrar en la discusión de las cuotas para 1995 y años posteriores, y así se hizo. Aunque en otros puntos de esa exposición se alude brevemente a algunos de ellos, voy a hacer una recapitulación de lo que, a mi juicio, son los elementos sustantivos, que son los siguientes.

Primero. Anulación de los cargos contra el buque español «Estai» y restitución de las fianzas presentadas y de la carga o del valor de la misma al armador. Puedo señalar que en este momento ya se ha procedido a la anulación de los cargos contra el barco, está en trámites la negociación para la devolución de la carga del barco y ya se ha terminado el tema de las fianzas del capitán.

Segundo. La anulación de la norma emitida por el Gobierno canadiense que permitía actuar contra los barcos de España y de Portugal fuera de las 200 millas. Me refiero al Decreto de 3 de marzo de 1995 que desarrollaba una ley sobre pesquerías costeras en ese sentido.

Tercero. La preservación y no subordinación de la demanda de España ante el Tribunal Internacional de Justicia.

Cuarto. Algo que nos parece también importante y que SS. SS. también me señalaron: el carácter multilateral, la multilateralización efectiva del acuerdo. En este terreno se trata de evitar que por un acuerdo entre partes se regulen lo que pudiéramos llamar temas relativos al espacio de alta mar; no reconocer, por tanto, el derecho preferente que pudieran tener los Estados costeros en relación con este tema.

Por tanto, el acuerdo incluye, como decía, una fecha guillotina, el 31 de diciembre de 1995, para obtener la adopción de los diversos puntos que se contemplan; básicamente, el sistema de refuerzo de control y de inspección y la distribución de las cuotas por la propia NAFO —la Organización de Pesquerías del Atlántico Norte— durante el tiempo que media hasta la fecha que acabo de indicar.

En quinto lugar, queríamos evitar que la aplicación del sistema de control —al que luego haré referencia—, por provisional que fuere su adopción por parte de NAFO, pudiera suponer lo que en cualquier caso queríamos rechazar: que fuera una moratoria encubierta de la presencia de los barcos españoles en la zona. Saben que ésa había sido una de las intenciones más claras de Canadá.

Y, en sexto lugar, evitar que Canadá fijase de manera unilateral lo que queda por pescar a la flota española durante el resto de 1995.

Estos elementos, a nuestro juicio, han sido conseguidos en el acuerdo y, aparte de la propia discusión de las cuotas para el futuro, constituyan elementos esenciales de la negociación. Como he señalado, sin estar claramente definidas esta serie de cuestiones, el acuerdo no hubiera podido realizarse. En consecuencia, no cabe más que una conclusión al respecto: que en todas ellas la Unión Europea ha obtenido la satisfacción que deseaba a sus legítimos deseos.

Paso al segundo tema: el ejercicio de una pesca responsable como consecuencia de la actitud positiva hacia la conservación. Sus señorías conocen bien, y el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación lo dijo ayer con toda claridad, que el acuerdo contempla el refuerzo de las medidas de control aplicables a la zona de NAFO. Se ha elaborado un esquema muy completo que incluye la presencia de observadores a bordo, el incremento de las inspecciones en tierra y en mar, la aplicación de la tecnología de satélites para un seguimiento mejor de la actividad pesquera junto con la revisión de las medidas técnicas existentes en relación con el tamaño y la dimensión de las mallas, el establecimiento de una talla mínima para el fletán, la revisión de los porcentajes tolerados de capturas incidentales y un conjunto de temas que SS. SS. quizá conocen; yo he subrayado los más importantes.

En definitiva, todas estas medidas se enmarcan en tres parámetros que definen lo que, a nuestro juicio, debe ser una pesca responsable, y sin duda alguna nuestros pesca-

dores lo hacen así. En primer lugar, el refuerzo de las obligaciones del Estado del pabellón del buque, que saben que es de enorme importancia para el control y que, como tendré ocasión de referirme más adelante o en las réplicas, es uno de los temas que en este momento se están tratando en Nueva York en la Conferencia del Mar; en segundo lugar, la mejora de los esquemas multilaterales de inspección y control; y en tercer lugar, la adopción de las medidas técnicas adecuadas para garantizar la conservación mejor de las poblaciones de peces y por tanto la sostenibilidad, a largo plazo, de la actividad pesquera.

Es evidente que algunas de estas medidas serán criticadas por el propio sector pesquero, y hasta cierto punto lo puedo entender, no sólo en relación con los posibles costes que conllevarán sino también por estimar que resultan excesivamente rigurosas o exhaustivas; pero, en cualquier caso, entiendo que es obligación del Gobierno de España, y creo que de todos los Diputados, el hacer una defensa acérrima de las medidas de control. No podemos permitirnos que en ningún caso se pueda poner en duda que los pescadores españoles o la sociedad española tienen la voluntad firme de cumplir con todas las normas del Derecho del Mar entendidas desde un sentido genérico, no solamente las escritas sino también las relativas a los problemas de conservación que, como he dicho anteriormente, se plantean hoy y que, desgraciadamente, se nos pueden plantear en el futuro.

Ahora bien, en relación con los costes debe subrayarse que el coste de los observadores, salvo en la manutención a bordo de los mismos, será sufragado por la Unión Europea, al igual que lo serán los equipos de seguimiento por satélite. Asimismo, como saben, el acuerdo prevé explícitamente que el embarque de observadores y la instalación de los equipos técnicos, en este caso de los satélites, no deberán —me parece que es un punto importante— perjudicar la normal actividad de los buques. Por lo tanto, considero que no se debe criticar el sistema acordado por cuestiones puramente económicas. Como algunas voces he oído, me gustaría dejar claro que mi posición es contraria a esa crítica.

En relación con la severidad de las medidas en sí, estimo, como he dicho, que la valoración debe realizarse no a nivel del natural recelo de unos o de otros, más concretamente del sector, que se comprende, sino en el contexto de una auténtica voluntad de compromiso en relación tanto con las medidas de conservación como con las medidas de control y gestión, en definitiva, en el marco de lo que, a mi juicio, debe ser y es, afortunadamente, en nuestro país, en términos generales, lo que pudiéramos llamar una pesca responsable. Ni que decir tiene que España apoya y debe apoyar siempre el respeto a estas normas, como he dicho, de conservación, de gestión y de control, y debe estar dispuesta a asumir las obligaciones y el compromiso necesario para asegurar el respeto y el cumplimiento de las mismas.

Estamos asistiendo indignados —entiendo que tanto la Presidencia como los miembros de la Comisión convendrán conmigo— a una campaña, a nuestro juicio, de descrédito de la actividad de nuestra flota, tanto en aguas co-

munitarias como en aguas internacionales y de terceros países. A mi juicio, es una campaña injusta, es una campaña malintencionada que exige, para ser desarticulada, la máxima transparencia, y de aquí la obligación que tenemos todos de poner la máxima transparencia en ejercicio para que se pueda desbaratar de la mejor manera posible lo que son unas informaciones no equilibradas, unas informaciones calumniosas sobre el comportamiento de nuestros pescadores. Por tanto, confiamos plenamente en la honestidad y en la profesionalidad de nuestros pescadores, y por esta razón entiendo que la aceptación de estas medidas de control representan una prueba clara, de la cual estamos seguros que nuestro sector pesquero debe salir airoso, y saldrá airoso.

Quisiera también explicar aquí por qué hemos aceptado una aplicación inmediata de estas medidas y estamos dispuestos a mantenerlas en vigor hasta que sean adoptadas multilateralmente en NAFO. Las razones, a mi juicio, son evidentes, señorías. No estamos dispuestos a aceptar acusaciones de que nuestra flota pesca de forma irresponsable y destructiva, ni que nuestro país encubre ese tipo de actividades. La transparencia, como he dicho, es nuestro mejor aliado, por no decir nuestra única respuesta ante estas difamaciones. Ahora bien, consideramos igualmente que el mantenimiento de un sistema de este tipo, a medio y a largo plazo, exige su adopción en el seno de un organismo multilateral competente, no puede ser una decisión tomada exclusivamente por el Estado costero. Por esta razón hemos fijado un plazo en la multilateralización hasta el 31 de diciembre de este año como fecha guillotina; si no se llega al acuerdo, éste decaerá.

Yo creo que no podemos perder de vista lo difícil que es que el sistema que hemos puesto y las medidas de control que se han negociado concilien los intereses de un Estado costero con los de países que pescan a distancia sin inclinarse peligrosamente del lado del Estado costero. Permítanme un pequeño paréntesis sobre las ultimísimas noticias que tengo de la reunión de Nueva York, ya que tenemos una cierta preocupación sobre esta materia. La tendencia que se está poniendo de manifiesto en la reunión de Nueva York de los «stocks» a caballo pudiera significar que el Estado costero va a tener un privilegio sobre los elementos de control en aguas internacionales. Nosotros no lo podemos aceptar y creo que es un elemento importante que se incorpora a este acuerdo, particularmente en estas fechas en que en Nueva York se está discutiendo un tema de esta importancia. Esta es una de las cuestiones principales, como he dicho, de esta Conferencia sobre los «stocks» a caballo, y el haber alcanzado este acuerdo en esta hora, en estos días, me parece que puede marcar una posición en esta materia no solamente para España sino también para la Unión Europea; por lo tanto, es un tema importante que me gustaría subrayar.

La tercera cuestión, dejo la segunda, sobre la que me gustaría informar a SS. SS., es sobre la discusión del contenido de las cuotas de pesca. Como saben SS. SS., la pesquería del fletán era una pesquería libre, sin regulaciones, que por primera vez se regula en la reunión anual de NAFO de septiembre de 1994, es decir, no hace mucho

tiempo. En esta reunión se fijó un TAC, un total admisible de capturas, de 27.000 toneladas para 1995. Me parece que éste es un tema fundamental del que debe partir nuestro razonamiento. Aunque ese TAC del fletán se fijó en septiembre, la distribución del mismo no se llevó a efecto hasta la reunión especial del Comité de Pesca de NAFO, celebrada en Bruselas entre finales de enero y principios de febrero de este año. Hay que señalar que en esta reunión las posturas de Canadá y, paralelamente, de la Unión Europea estuvieron totalmente enfrentadas y a distancias —si me permiten la expresión— casi siderales, y, como es bien sabido, su consecuencia fue el recurso al procedimiento del voto y la fijación de un reparto que resultaba, a nuestro juicio, claramente no equitativo para la Unión Europea.

Es por ello por lo que precisamente la Unión objetó, dentro del plazo legal previsto, esa distribución del TAC que, recuerdo, es de 27.000 toneladas. Sin querer entrar en un ejercicio de prospectiva, la opinión de todos los expertos coincide en que si toda la negociación con Canadá se hubiera desarrollado de una manera normal, utilizando algunas de las normas que están vigentes en NAFO o en otras instancias internacionales, la cuota para la Unión Europea sería muy similar a la que estamos hablando en este momento (con toda probabilidad una cifra muy parecida), y todo ello en base a las series históricas (luego me gustaría profundizar en este tema, en el ámbito de seriedad que estoy seguro va a prevalecer en esta Comisión) en donde, como todos ustedes saben, Canadá también ha registrado históricamente capturas significativas.

En cualquier caso, me importa señalar que el año 1994 significó el paso de una pesquería libre y por tanto sin regulación, a una pesquería limitada por un tope, el TAC de 27.000 toneladas. Yo creo que es —por decirlo con palabras de otro sector, no del sector pesquero— lo que pudiéramos llamar la introducción de la veda en el coto de caza. Esta decisión, que se adoptó para permitir la recuperación del «stock» del fletán y por lo tanto asegurar el futuro de la pesquería, es la que pone fin a cualquier expectativa de mantener un nivel de expectación parecido al de los años anteriores, 1993-1994.

Entiendo, señorías —en el ámbito de esta Comisión quiero decirlo con toda serenidad pero también con toda claridad—, que aferrarse a un nivel de capturas para la flota española como el de 1994, en que se capturó una cantidad superior a 40.000 toneladas (les recuerdo que el TAC fijado es de 27.000 toneladas), es algo que no puede ser mantenido. La disminución de las posibilidades de captura viene enmarcada por el Acuerdo de NAFO que fue aceptado por todas las partes con anterioridad al Acuerdo entre Canadá y la Unión Europea que nos ocupa. La prosecución de capturas libres, como ocurrió hasta 1994, quiero decirlo con toda claridad, después de haberlo consultado a todos los expertos científicos, españoles e internacionales, nos hubiera llevado sin ninguna duda en un plazo relativamente corto (y cuando hablo de un plazo relativamente corto no estoy hablando de veinte años, estoy hablando de series históricas que se pueden concentrar en dos o tres años) a la constatación de una caída mucho más aguda que el «stock» del fletán, y, en consecuencia, a una cifra toda-

vía más reducida del TAC. En otras palabras, entiendo que si hubiéramos mantenido esa situación de pesca libre, lo entiendo rotundamente y así lo transmito a SS. SS., hubiéramos estado seguramente hablando de la posibilidad de pescar hoy, pero muy certeramente de la imposibilidad de pescar mañana en esas aguas.

En el acuerdo entre Canadá y la Unión Europea se consolida para la Unión Europea una situación de pesca de, al menos, un 41 por ciento de todo el TAC, es decir un 41 por ciento de 27.000 toneladas. Esta cifra, señorías, encaja dentro de un sistema de criterios históricos objetivos —y voy a tratar de demostrárselo con toda precisión a SS. SS. en la réplica— y entiendo que el logro de este acuerdo para Canadá supone que no ha sido capaz, afortunadamente, de conseguir sus objetivos, de imponer sus tesis.

Estas tesis, señorías, eran bien conocidas. Eran la afirmación de un derecho preferencial para el Estado costero y el no tener en cuenta el período más reciente de pesca de la Unión Europea. Conocen ustedes bien que éstos fueron los elementos que Canadá planteó no sólo en el último tramo de la negociación sino anteriormente, en las negociaciones en el propio seno de NAFO. Supone también, en consecuencia, el restablecimiento de lo que puede considerarse una situación normal de resultados, teniendo en cuenta la pesca histórica efectiva de los diversos países en presencia.

Señorías, con esto acabo el tercer apartado al que quería referirme y me aproximo a las consideraciones de carácter final, no sin antes decirles que entiendo que en el diálogo que vamos a tener entre los distintos grupos parlamentarios quizá podré desarrollar con mayor detalle estas cuestiones.

Para terminar —insisto, señor Presidente— quiero comentar brevemente tres ideas que a mi juicio son básicas y que, en cierto sentido, resumen el conjunto de las negociaciones desarrolladas.

En primer lugar, no cabe duda de que, siguiendo con su tradición, la intención de Canadá era expulsar la flota de la Unión Europea, y por tanto la española, de las aguas cercanas a su zona económica exclusiva. Esto, señorías, afortunadamente no se ha conseguido y, por el contrario, se han obtenido cuotas estables y permanentes —lo que me parece muy importante— que aseguran la presencia de nuestra flota en aquellas aguas.

En segundo término, cabe también interpretar que Canadá pretendía ampliar su jurisdicción sobre barcos extranjeros más allá de las 200 millas. Este objetivo tampoco ha sido conseguido, ya que se han salvado en el acuerdo los principios jurídicos considerados básicos por parte española y por la Unión, como he señalado anteriormente.

Finalmente, Canadá ha pretendido también tratar de bilateralizar el conflicto, singularizando a España y a Portugal como los dos países que estaban en este momento negociando con ella. En mi opinión, tampoco este objetivo se consigue por parte canadiense, ya que la Unión ha respondido de forma común y, por otra parte, se deroga la legislación canadiense que permitía actuar contra los barcos de nuestros dos países. Vuelvo a decir —y me parece lo más importante— que esa legislación no podrá volver a apli-

car. En el momento en que Canadá intentara volver a aplicar una legislación de estas características decaería el acuerdo que acabamos de firmar.

Debo insistir en que, con estos resultados a la vista, no debemos dejarnos llevar por la pendiente de la frustración. Yo comprendo —y comprendo bien— el problema que tienen los pescadores gallegos, que al fin y al cabo son pescadores españoles, pero entiendo que el esfuerzo que se ha realizado por parte de la Unión Europea y por parte de España —y tengo el orgullo de poder decir que he sido uno de los elementos fundamentales de esta negociación, lo digo y lo diré— supone un objetivo que nos va a permitir mantener unos niveles de pesca superiores a los que teníamos en los años 1990 y 1991, permanentes, estables, con sistemas de control claros, que entiendo que nos van a permitir continuar en esas aguas, cosa que, desgraciadamente, estaba en cuestión no hace mucho tiempo. Debo insistir, por tanto, en que los resultados del acuerdo no nos deben llevar a ningún tipo de frustración, aun comprendiendo, como se comprenden, las posiciones de los pescadores.

Quiero decir también —y lo saben perfectamente SS. SS.— que los años 1994 y 1995, contrariamente a lo que parece afirmarse, no son años de pérdida neta pesquera en ninguno de los mares. En 1994 y 1995 se ha conseguido la eliminación del período transitorio en materia de pesca y se nos ha posibilitado —con una negociación muy dura en la que algunos de los grupos parlamentarios han sido también coadyuvantes a su éxito—, se nos ha permitido y se nos va a permitir volver a las aguas de los mares del Norte, se nos va a permitir volver al Gran Sol, se nos va a permitir volver a las aguas de Gran Bretaña y, por tanto, no hay que pensar que 1994 y 1995 son años en los que abandonamos cuotas pesqueras. Es ciertamente al revés, son años en los que recuperamos situaciones que, desgraciadamente, desde hace muchos años no podíamos tener.

Este acuerdo con Canadá no es el final, señorías, de la flota pesquera española, no lo es. Es un momento en que la flota pesquera va a tener, sin duda ninguna, algunas dificultades —que luego trataré de cuantificar— y no significa, bajo ningún concepto, la terminación de nuestra presencia en aquellas aguas. Supone, por el contrario, su permanencia en condiciones estables aunque signifique algunos sacrificios a corto plazo.

El Gobierno está a favor de una apuesta a largo plazo por la pesca española y por eso le interesa el control efectivo de las pesquerías, el ejercicio de lo que he dado en llamar antes una pesca responsable y la garantía de una permanencia estable.

Precisamente, señorías —y creo que a muchos de los que me están escuchando se lo he oído decir en otros contextos— la situación mundial de la pesca nos preocupa. Y nos preocupa mucho más por ser el nuestro un país en cuyo producto interior bruto la pesca tiene un peso específico mayor. Por eso nos interesa básicamente tener posibilidades de pesca estable y garantizada y que se cumplan las normas del mar, más que a otros países que no tienen una dependencia tan significativa desde el punto de vista de la pesca.

Por tanto nos interesa que los criterios, claros y transparentes, se puedan enmarcar en el ámbito del Derecho del mar. Precisamente porque la situación mundial de la pesca se encuentra amenazada son necesarios criterios de este tipo. Y esto debe interesarle fundamentalmente, repito, a un país como el nuestro, un país pesquero, donde la seguridad jurídica y la estabilidad de los recursos es mucho más importante.

Como en muchos otros sectores de la actividad económica, a veces, hay que elegir entre algunas dificultades en el hoy para poder resolver los problemas no sólo del hoy sino también del mañana; de un mañana no muy lejano, de un mañana cercano. Y a veces hay que estar dispuestos a aceptar situaciones de hecho de hoy, que no son dramáticas desde el punto de vista del volumen de la actividad comercial o económica, para tener garantizada la supervivencia en el futuro. Enfrentarse con la realidad tal y como es creo que a los que tenemos responsabilidades —como las señorías que se encuentran esta tarde en la sala— nos debe exigir hacer ese ejercicio de responsabilidad. Enfrentarse con la realidad como si no pasara nada en el ámbito de la pesca mundial, a mi juicio, es simplemente irresponsable, y los que tenemos responsabilidades de gobernar, ya sea porque estamos en el Gobierno ya sea porque estén en la oposición, nos interesa fundamentalmente que estas cuestiones se clasifiquen.

Los pescadores gallegos saben muy bien —he tenido ocasión de hablar muchas veces con ellos a lo largo de estos cuarenta y tantos días— que cuentan con toda mi comprensión y que en todo momento he negociado con responsabilidad, teniendo sus intereses bien presentes; pero he tenido bien presentes a los pescadores de hoy y también a los de mañana. Esto, a veces, puede no comprenderse, pero ésa es la obligación de quien tiene la responsabilidad de negociar en nombre de su país, en nombre de España. Eso es lo que hemos tratado de hacer y entiendo que es lo que hemos conseguido, y después de las intervenciones de SS. SS., tendré ocasión de demostrarlo. Hemos tratado de hacer lo que entendíamos que era lo mejor para la España de hoy y también —¿por qué no decirlo?— para la España de mañana, entendiendo que estábamos defendiendo los intereses de la pesca y de los pescadores de nuestro país para hoy, insisto, y para un mañana desgraciadamente no muy lejano.

Esto es lo que les quería decir en esta primera intervención, señorías, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro, por sus explicaciones.

Permítame también que, como un miembro más del Grupo Popular en esta Comisión, le dé las más sinceras gracias por las manifestaciones con que ha iniciado su comparecencia en esta tarde de solidaridad y de apoyo hacia el Presidente del Partido Popular ante el atentado que sufrió ayer, que al haber tenido la fortuna de que no lograrse el objetivo deseado entiendo que ha servido para reafirmar ese compromiso con la democracia de todas las fuerzas democráticas, de todo el pueblo español, para que unidos y desde la serenidad pero con firmeza y, por supuesto, desde

la democracia, desde la legalidad y desde el Estado de Derecho seamos uno en luchar hasta acabar con este terrorismo de ETA. Muchas gracias, señor Ministro.

Había pedido también la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores el Grupo Popular y, por ello, voy a dar la palabra a continuación al señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señor ministro, por su presencia aquí.

Las palabras de la señora Presidenta al comienzo de mi intervención me bastan y sobran, señor Ministro, para indicarle mi agradecimiento personal y ciertamente de todo nuestro grupo por sus expresiones de solidaridad, que recibimos muy gustosa y afectuosamente.

Señor ministro, agradecemos su pronta presencia aquí esta tarde, aunque hubiéramos preferido que se hubiera producido conjuntamente con la presencia del Ministro de Agricultura y Pesca, para ahorrar algún trámite, pero en cualquier caso se produce de manera pronta, lo que es de agradecer porque nos da ocasión de examinar, también de manera pronta, los resultados de una negociación que, como todos sabemos, ha tenido, y todavía tiene en vilo a una buena parte de la opinión pública española y a una buena parte de los representantes de intereses nacionales españoles.

Su exposición tiene, por su parte, un preámbulo que no nos resulta difícil suscribir. Nos dice que la pesca está encontrando en estos momentos dificultades en todo el mundo, lo cual es objetivamente cierto. Hace una serie de acusaciones al Gobierno canadiense, precisamente por lo que usted califica de sucio pasado conservacionista, acusaciones que nosotros también compartimos; rechaza las acciones ilegales canadienses, de acuerdo con el Derecho internacional, no es la primera vez que lo hacemos y no tengo absolutamente ningún inconveniente, al contrario, en suscribirlo; nos dice que es mejor con la Unión Europea que sin ella, y también quiero subrayar especialmente esas palabras suyas porque, ante cualquier otro tipo de consideración, sería enormemente complejo intentar averiguar el coste de la no Unión Europea y, por razones políticas, filosóficas, económicas y de otro tipo, creemos que siempre, en este y otros terrenos, mejor con la Unión Europea; también hace algunas de las consideraciones que ha venido realizando en los últimos tiempos respecto a lo que usted llama la solidaridad comunitaria y la necesidad de que esa solidaridad no se quiebre. Nosotros no tenemos absolutamente ningún inconveniente en suscribir esas afirmaciones básicas, que tienen un contexto genérico, y en ese contexto genérico las acogemos y las practicamos, pero como se podrá imaginar, señor ministro, querríamos concentrarnos en el análisis concreto de este acuerdo en los términos en que se ha producido y con los resultados que en este momento se nos ofrecen.

Me parece que no le voy a descubrir nada nuevo si le digo que ese acuerdo obtenido entre la Unión Europea y Canadá a efectos de la pesca del fletán lo consideramos como claudicante, como un acuerdo negativo para nuestros intereses y, en cualquier caso, necesitado de revisión. Estimamos que, como en otros sectores de la política exte-

rior, el Gobierno socialista español ha pecado de desidia y esa desidia, aliada a cierta incapacidad negociadora, ha producido un resultado que, con justicia, estimamos ha recibido gran unanimidad en el rechazo, hasta el extremo, un tanto paradójico, de que sólo el Gobierno canadiense parece compartir con el español la bondad de los resultados de ese acuerdo.

No es la primera vez que tenemos ocasión de manifestar en esta Cámara al Ministro de Asuntos Exteriores nuestras preocupaciones sobre la evolución de los acontecimientos, pero ésta sí es la primera vez que el Ministro de Asuntos Exteriores comparece después de la finalización de las negociaciones. Por ello, nos parece conveniente establecer, en primer lugar, los hitos temporales del conflicto y de la consiguiente desidia gubernamental española para, en segundo lugar, obtener lo que nos parece absolutamente indispensable calificación negativa del acuerdo y las correspondientes propuestas de rectificación.

En efecto, las intenciones del Gobierno canadiense de proceder a una sustancial alteración de los términos en que se producía la pesca del fletán negro en aguas de la NAFO no eran nuevas ni desconocidas. Así, por poner una fecha al comienzo de la historia, cabe recordar que, con fecha 28 de julio de 1994, los representantes del sector pesquero español se dirigieron al Gobierno español, a través del Ministro de Agricultura y Pesca, previniéndole sobre las intenciones canadienses de fijar por primera vez un TAC para el fletán negro en la zona descrita. Los representantes del sector hacían también partícipe al Gobierno de sus temores acerca de la eventual adopción, por parte de las autoridades canadienses, de medidas de fuerza para conseguir sus objetivos, al tiempo que solicitaban la adopción de medidas estructurales y financieras que permitieran paliar algunas consecuencias negativas de todo ello.

El 23 de septiembre de 1994 tiene lugar, en la localidad canadiense de Halifax, la reunión del Consejo de la NAFO que, efectivamente y por iniciativa canadiense, adopta un TAC de 27.000 toneladas de capturas para el año 1995. El acuerdo correspondiente se produce con los votos favorables de Cuba, Canadá, Islandia, Rusia, Noruega, Japón, Corea y Dinamarca, mientras que los países bálticos y Polonia votan en contra y la representación de la Unión Europea, sorprendentemente, se abstiene. Esa abstención, señor Ministro —seguramente le consta a usted tanto como a nosotros—, se produce porque los representantes franceses, alemanes y británicos en el contexto de la Unión la habían forzado y produce, como queda reseñado, un resultado radicalmente contrario a nuestros intereses. Tengo que decir de antemano que no es nuestra actitud pedir la vuelta pura y simple a la pesca libre, es otra postura, simplemente queremos también recordar cuáles son los hitos de ese conflicto.

Hay que recordar que en junio de 1994, el Consejo Científico asesor de la NAFO había establecido un máximo de 40.000 toneladas de TAC como cantidad que permitía la reproducción y conservación de las especies. Las peticiones españolas de que ese dictamen científico fuera tenido en cuenta fueron sistemáticamente rechazadas por el resto de los socios en NAFO.

En ese primer tramo temporal, que transcurre desde agosto hasta septiembre de 1994, cabe hacerse ya algunas preguntas elementales que el Gobierno no ha querido, o no ha podido responder. Por ejemplo ¿cuáles son las gestiones que el Gobierno español realiza entre julio de 1994 y septiembre del mismo año para hacer frente a la manifestación, por demás cruda, de los intereses canadienses? ¿Para qué sirve la tradicional amistad que el Gobierno viene manteniendo con el régimen castrista cubano y obtener en el momento de la verdad en la defensa de nuestros intereses una actitud radicalmente inamistosa, cual es el voto contrario de los representantes de La Habana en la reunión de Halifax? ¿Cuáles son las aproximaciones que el Gobierno español realiza con el resto de países miembros de la NAFO, con todos los cuales mantiene relaciones amistosas y normales, cuando no abiertamente de privilegio? Léase, por ejemplo, la Federación Rusa, con la que recientemente habíamos finalizado un provechoso, para ellos, acuerdo de amistad y cooperación; véase el caso de Islandia, Noruega y Dinamarca, socios o aliados en la Unión Europea, en la OTAN o en ambas; véase también el caso de Japón.

Ante la evolución de los acontecimientos, el sector pesquero informa al Gobierno de su intención de proceder al bloqueo de los puertos pesqueros gallegos en el caso de que se materialicen las decisiones tomadas en Halifax. El 16 de noviembre de 1994, el Congreso de los Diputados, a instancias del Partido Popular, aprueba una proposición no de ley por la cual insta al Gobierno a objetar el acuerdo de la NAFO adoptado en Halifax y se informe de dicha objeción al Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea que habría de tener lugar el 23 de noviembre del mismo año. Conviene tener en cuenta que, hasta ese momento, venían faenando en las aguas objeto de litigio un total de 88 barcos de países miembros de la Unión Europea, no únicamente de España, lo cual suponía un número de 2.700 puestos de trabajo en alta mar y 16.200 puestos de trabajo en tierra.

Las primeras reacciones canadienses consisten, en aquel momento, en el cierre definitivo del gran banco a las flotas de pesca extranjeras, mientras insiste en el TAC de 27.000 toneladas para la pesca del fletán negro.

El 18 de noviembre de 1994, el Parlamento Europeo adopta por unanimidad una resolución que supone un apoyo explícito de las posturas españolas, pero los días 30 de enero y 1.º de febrero, como también ha recordado el señor Ministro, el Consejo específico de la NAFO procede al reparto de la cuota del fletán según el TAC previamente aprobado en Halifax y con una votación donde se reproducen los comportamientos anteriormente conocidos. No hay que decir que las preguntas siguen siendo las mismas y siguen teniendo la misma incómoda respuesta, aunque bien es cierto que en esta última ocasión la Unión Europea había cambiado el sentido del voto y había votado a favor de nuestras posturas.

Puede apuntarse entre paréntesis, para momentos inmediatamente ulteriores, que el mantenimiento actual del reparto de votos entre los miembros de la NAFO no sólo está resultando contrario a nuestros intereses, sino que, ade-

más, supone una clara distorsión de las realidades de los intereses y de las fuerzas en presencia. Que cualquiera de los países bálticos, Cuba o Japón tenga los mismos votos que el conjunto de la Unión Europea, y que además Dinamarca retenga un voto aislado individual, como consecuencia de su soberanía sobre las islas Feroe, son cuestiones que alcanzan claramente el dislate y sobre las cuales convendría que España actuara pronto y con determinación.

En cualquier caso, la Unión Europea vuelve a objetar las decisiones del Consejo de la NAFO y, en vista del desacuerdo existente, utiliza las previsiones del artículo 12 del Tratado de la NAFO para fijar una cuota autónoma de 18.630 toneladas. Cabe también recordar que hasta ese mismo momento el Gobierno español, a pesar de la tradicional desidia que le caracteriza, viene contando con el acuerdo, prácticamente unánime, de todo el arco parlamentario español; arco parlamentario que, al menos en algunos de sus representantes, parecía tener una noción de la gravedad de los acontecimientos bastante más aguda de la que el Gobierno nunca había hecho gala.

Tuve ocasión de recordarle al señor ministro las preguntas que, ya en septiembre de 1994, dirigimos al Gobierno sobre las explícitas intenciones canadienses de proceder a una extensión unilateral de las aguas territoriales y de proceder eventualmente a las correspondientes capturas, en el caso de que sus términos no fueran respetados, preguntas que en aquel momento recibieron respuestas inanes y anónimas.

Pero es que, además, el día 8 de marzo de 1995, en el Pleno del Congreso de los Diputados, el diputado del Partido Popular, señor Fernández de Mesa, preguntó al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la situación de la pesca del fletán negro en aguas de la NAFO, y en el curso de la exposición de dicha pregunta tuvo amplia ocasión de avisar de los males que se avecinaban. Permítame, señor Ministro, que le cite algunas de las palabras del señor Fernández de Mesa en esa ocasión, repito el 8 de marzo de 1995, cuando le dice al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, que «Canadá, en el momento en que extiende su jurisdicción, que no puede por el Derecho marítimo internacional más allá de las 200 millas, donde ya ha enviado patrulleras, donde ya ha enviado un portahelicópteros, donde ya hay aviones advirtiéndolo a las flotas española y portuguesa de que tienen que abandonar esa zona, so pena de captura, de apresamiento, de 750.000 dólares de multa, y aun encima de perder toda la pesca». El señor Fernández de Mesa acababa la exposición de su pregunta pidiéndole al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: «haga que el Gobierno envíe un barco de la Marina de Guerra que no sea un cascarón, que sea una fragata que se pasee por aguas internacionales, que pasee el pabellón español, y con el que nuestros pescadores, la flota pesquera, se sienta protegida por el Gobierno español y no amenazada por un gobierno, el canadiense, fuera de aguas internacionales.»

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los requerimientos de nuestro compañero del Grupo Popular, anunciaba que «el Gobierno español ya ha decidido enviar

un buque de inspección y apoyo al caladero con el fin de que nuestra flota no se encuentre sola ante esas agresiones».

Señor ministro, eran palabras terriblemente tardías, como tardía ha sido toda la reacción del Gobierno español en este tema. Palabras tan tardías como que el 9 de marzo, veinticuatro horas después de la intervención del señor Fernández de Mesa en esta Cámara, era apresado el buque pesquero español «Estai» por las patrulleras canadienses y exactamente en los mismos términos en que el diputado del Partido Popular español había dicho en esta Cámara y sobre los que había prevenido al Gobierno. Sólo el día 10 de marzo, después del apresamiento, salía la primera de nuestras patrulleras enviadas hacia aguas de Terranova, en un viaje que había de durar al menos siete días.

Aquí surgen de nuevo las incómodas preguntas. Si el Gobierno sabía que se estaban produciendo ya agresiones contra los barcos pesqueros españoles que estaban realizando sus tareas en condiciones de plena legalidad internacional, si el Gobierno español había venido recibiendo las quejas del sector y los avisos de la oposición en este Parlamento, si el Gobierno también sabía de las intenciones, no por ilegales menos arteras, del Gobierno canadiense de proceder a la realización de acciones en contra de flotas extranjeras que pescaran en esas aguas, ¿cómo es posible que ninguna actuación política, económica o militar se produjera para prever los posibles daños infligidos a nuestros intereses nacionales?

Cabe preguntarnos qué ha hecho el Gobierno para obtener la satisfacción de nuestros intereses jurídicos y materiales a partir del momento en que el Gobierno canadiense decide la utilización ilegal de la fuerza en contra de nuestros pesqueros. El Gobierno se apresuró a anunciar la adopción de toda una serie de medidas de retorsión, al tiempo que solicitaba de la Unión Europea el apoyo a sus tesis. Lo menos que se puede decir al respecto, y no es ni deben ser entendidas mis palabras como una crítica al funcionamiento de la Unión Europea, es que esta Unión no ha tenido voluntad suficiente como para aplicar en su integridad, en su realidad material, unas medidas que, tanto en lo político como en lo económico, habrían debido bastar para situar al Gobierno canadiense y a su política en la lamentable luz bajo la que se han colocado con el recurso a la ilegalidad internacional.

El Gobierno se ha permitido también utilizar el dedo para señalar aquellos países que, dentro de la Unión Europea, se han distinguido por su insolidaridad con la causa española: Gran Bretaña, el Reino Unido, por una parte, y parcial y secundariamente Irlanda. Pero en la evolución de los acontecimientos posteriores, señor Ministro, ese apuntar con el dedo no ha pasado de ser una cortina de humo que usted, el señor Ministro de Asuntos Exteriores, ha querido extender sobre las incapacidades evidentes que aquejan al Gobierno a que pertenece. Este es un Gobierno frágil en el interior y en el exterior y que no sabe suscitar la solidaridad que el país merece y solicita. Pero es que, además, las anunciadas medidas de retorsión se han quedado en la tradicional agua de borrajas. El 28 de marzo de este mismo año fue presentado ante el Tribunal de La Haya el

recurso contra las acciones canadienses. Iba acompañada de un procedimiento de urgencia al cual el Gobierno español renunció veinticuatro horas después. ¿Cuáles son las razones de esa sorprendente renuncia, señor Ministro? ¿Acaso no tiene el Gobierno español prisa para que el Tribunal Internacional de La Haya se pronuncie sobre actos que, tanto el Gobierno como nosotros en la oposición, calificamos y seguimos calificando de ilegales? ¿Cómo es posible esa sorprendente dejación de la urgencia?

La verdad es que incluso en esos mismos momentos el Gobierno pudo seguir contando con el apoyo responsable, y diríase que incluso patriótico, del Congreso de los Diputados, que el 5 de abril de 1995, por unanimidad, instaba al Gobierno a que replantea toda la cuestión en las próximas reuniones del Consejo de la NAFO; a que en ningún caso permitiera una reducción del TAC por debajo de las 18.630 toneladas; a que no se negociara nada mientras Canadá mantuviera sus hostigamientos y acciones ilegales, y, por supuesto, que previamente a esa negociación, y con independencia de la misma, se produjera la reposición de la violada legalidad internacional. Ello suponía la devolución del barco capturado, la devolución de la fianza de 57 millones de pesetas impuesta al armador, la devolución de la pesca incautada, la retirada de las unidades de la Marina canadiense, las indemnizaciones correspondientes al daño emergente y al lucro cesante por la pesca no realizada, y la retirada de la ley canadiense que amplía sus aguas territoriales.

Desde ese punto de vista, y diga lo que diga el Gobierno español (nosotros lamentamos tener que decirlo), el resultado obtenido es verdaderamente patético. En primer lugar, porque esas condiciones previas a la negociación, que provenían de una violación flagrante del Derecho internacional del mar, y que consiguientemente no necesitaban de otra cosa que no fuera la pura y simple reposición de la legalidad conculcada, han sido incluidas por los canadienses, y aceptadas por España y por la Unión Europea, como parte de la negociación; Canadá ha hecho como que cedía cosas de las que se había apropiado ilegalmente. Además, nos encontramos todavía con que determinados aspectos de esa reposición de la legalidad internacional todavía no han sido adecuadamente satisfechos. No está claro, señor Ministro, que el gobierno canadiense haya retirado la ley que, ilegal y unilateralmente, ampliaba sus aguas territoriales; se ha limitado simplemente a retirar la aplicación del reglamento de esa ley. Todavía no sabemos exactamente cuáles son las indemnizaciones por el daño causado por la falta de pesca durante toda la duración del conflicto. En cualquier caso, es evidente que se ha planteado encima de la mesa, como parte de la negociación, lo que no era nada más que, y debía haber sido siempre, una condición previa para la misma.

Pero es que, además, en los términos concretos del acuerdo vemos que conceden una cantidad de 9.000 toneladas de captura de fletán para 1995. Recordemos que, en tramos sucesivos, hemos ido aceptando 27.000, luego 18.630, y luego el 50 por ciento de las 27.000, que equivalen a 13.500 toneladas. En esas condiciones, habiendo pescado 44.000 toneladas en 1994, sin reclamar en absoluto la

vuelta a la pesca libre que se producía en aquel año, y conociendo el dictamen del Comité Científico Asesor, que fija en 40.000 toneladas un TAC razonable, aceptar las 9.000 toneladas que ofrece la negociación Unión Europea-Canadá, y calificar ese resultado, como ustedes hacen desde el Gobierno, como del único posible o del mejor de los posibles, es pura y simplemente una broma pesada, un insulto a la inteligencia de todos los españoles, una demostración terminal de la incapacidad de la política exterior que ustedes realizan.

En cualquiera de los cálculos que se realicen sobre las consecuencias de esos acuerdos, de su aplicación, nos veremos obligados a reducir a ocho los 38 barcos que actualmente faenan; a menos de 200 los más de 1.000 puestos de trabajo que ahora existían en las aguas atlánticas, y a menos de 1.600 puestos de trabajo en tierra los que antes eran más de 8.000. Ustedes ya saben que en este tipo de evaluaciones coincide la práctica totalidad de esta Cámara, con la conspicua excepción de ustedes mismos. También en esta evaluación insiste la unanimidad del Parlamento gallego, incluyendo a los representantes socialistas en el mismo; el Ayuntamiento de Vigo y el Consejo Económico y Social de la misma ciudad, por hacer un breve recuento de aquellas fuerzas políticas y sociales que se han manifestado contundentemente al respecto. Nos parece que tal unanimidad en el rechazo merece algo más que unas baladronadas antibritánicas y algo menos que la pura inercia en la que ustedes se han refugiado. Porque para baladronadas británicas, aprovechen ustedes las de verdad, es decir, esas que sistemáticamente ustedes han querido esquivar, las que tienen que ver con Gibraltar y con los intereses españoles en su entorno; incluso también con baladronadas, tengan ustedes en cuenta las necesidades reales de negociación que dentro de muy poco tiempo se van a presentar en otros terrenos, en otras aguas de nuestros intereses pesqueros, con Marruecos, por ejemplo, porque nos da la impresión...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rupérez, le ruego vaya terminando.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Voy acabando, señora Presidenta. Nos da la impresión de que los recaditos a los embajadores que ustedes transmiten no parecen encontrar otra cosa que la irrisión y el menosprecio. Si alguna duda cabe al respecto, observen ustedes la versión que el Embajador británico en Madrid ofreció de la convocatoria que le había realizado el Secretario de Estado para Asuntos Europeos.

En previsión de lo que eventualmente se había de producir, nosotros les pedimos formalmente que no ratificaran en el Coreper el acuerdo alcanzado con Canadá, esperando la celebración del Consejo de la NAFO, en mayo, donde un voto contrario español hubiera podido adquirir capacidad de maniobra para obtener mejores condiciones a nuestros intereses. Al final, ha tenido que ser Portugal el que vota en contra del acuerdo. Paradójica situación ésta si se la compara con las declaraciones del Presidente del Gobierno español, cuando, en fecha tan reciente como el 6 de

abril, decía —y cito literalmente— que la prensa y la oposición portuguesas piden a su Gobierno —decía González— que sea tan duro como lo está siendo el Ejecutivo español en el conflicto con Canadá. ¿En qué trance, señor Ministro, se ablandó el Gobierno español? ¿En qué trámite se cambiaron las tornas y la supuesta dureza hispánica se tornó en relajamiento mientras los portugueses llevaban su rechazo hasta las últimas consecuencias del voto negativo?

En verdad, señor Ministro, todo esto parece tan difícilmente explicable que nos vemos obligados a dar cierto pábullo a lo que algunos diarios españoles publican hoy mismo sobre el trasfondo del acuerdo con Canadá. Uno de ellos, concretamente «La Voz de Galicia», escribe, hoy mismo repito, que el acuerdo de la Unión Europea y Canadá sobre temas pesqueros fue a cambio de las garantías que habría obtenido el Gobierno español para que la Unión Europea autorizara las ayudas oficiales para Iberia. Me gustaría, señor ministro, que usted estuviera en situación oficial de desmentir de manera tajante tales afirmaciones. No quiero ocultar la gravedad que tendría que las mismas reflejaran la verdad de los acuerdos. Esperamos con el máximo interés sus palabras en este contexto.

Quiero también decirle —y con ello voy acabando— que nosotros vamos a pedir en este Congreso de los Diputados el rechazo formal de los acuerdos intervenidos entre la Unión Europea y Canadá; vamos a pedir también una revisión del reparto de cuotas y del TAC correspondiente en el próximo Consejo de la NAFO; y que, asimismo, en el Congreso de los Diputados vamos a proponer al Gobierno la adopción de medidas urgentes de tipo estructural para el sector pesquero. Nos parece que éstas son las únicas que en este momento podrían aligerar la sensación de claudicación y desidia que durante todos estos últimos tiempos ha transmitido la diplomacia española y usted como responsable de la misma; al fin y al cabo, también el Presidente del Gobierno recordaba que la solución del conflicto debe ser diplomática. Es decir, a usted, y no necesariamente a otros compañeros de Gabinete, de los que usted últimamente se ha mantenido conspicuamente alejado, le corresponde buscar la solución. No es que tengamos mucha confianza en que la encuentre, pero, por lo menos, sepa que, si lo intenta por las vías que nosotros le proponemos, apoyo no le habrá de faltar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señora Presidenta, voy a tratar de contestar con la máxima serenidad a todas las afirmaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Javier Rupérez, en esta Comisión Mixta Congreso-Senado. Empezaré por contestar a sus últimas afirmaciones.

Le quiero decir con franqueza que asumo toda mi responsabilidad. Fui yo quien, en el último momento, dio autorización para que se ratificara, en nombre de España y por parte de nuestro Embajador en Bruselas este acuerdo y la di con pleno conocimiento de lo que hacía, asumo toda

mi responsabilidad; le digo más, asumo toda mi responsabilidad en estos 44 días.

Su señoría se ha permitido decir que estaba alejado de esta negociación. Le tengo que manifestar, como ya dije en la comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores de este Congreso —era usted el que estaba entonces como portavoz bifronte entonces y ahora—, y le expliqué con toda claridad lo que habían sido mis gestiones esos días y a ellas me remito. Creo recordar que alguno de los diputados de esa Comisión, un diputado próximo a S. S., no usted lógicamente, todavía me felicitó por las gestiones que estaba realizando. Pero le diré más. Le explicaré además que he estado acompañando a S. M. el Rey en ese viaje a Oriente (a China, Malasia y a Filipinas) que todas las noches he estado en contacto con nuestro Embajador en Bruselas, más allá de las dos de la madrugada, por el cambio de hora, y que asumo todas las responsabilidades en todos los pasos, en nadie las voy a delegar.

Sí le quiero decir una vez más, como decía al principio, que este acuerdo, conforme lo analicemos con mayor serenidad, veremos la bondad que tiene, sin triunfalismo alguno, pues en cualquier acuerdo que se realiza en la esfera internacional, y S. S. lo sabe bien, nunca se puede ganar 10 a 0 ni se pierde, lógicamente, 0 a 10. Voy a tratar de contestarle a algunas de las informaciones.

Su señoría sabe que en esta negociación con Canadá teníamos básicamente dos frentes: el frente de los principios y el frente estrictamente de las cuotas para pescar. En el frente de los principios, entiendo que hemos sacado todo lo que podíamos sacar e incluso más de lo que cabía esperar. Le quiero decir que hemos vivido en estos meses y en estos años en otros lugares y no solamente España, negociaciones pesqueras muy significativas, situaciones mucho más delicadas y mucho más difíciles que las que estamos viviendo en este momento en España. Le quiero recordar que Canadá —se lo he dicho antes y lo sabe S. S. bien— ha tenido enfrentamientos y choques con otros países, a veces, desde su terminología, quizá más importantes que España, como Estados Unidos, donde no han tenido capacidad de conseguir lo que la Unión Europea ha conseguido en este acuerdo desde el punto de vista de los principios. Se lo quiero decir con toda franqueza. Los dos barcos que Canadá tomó de Estados Unidos, todavía están sin reparar ninguna de las cuestiones que nosotros hemos conseguido que se reparen en esa negociación, además de haber retirado el decreto que autorizaba la sanción a los pesqueros españoles y portugueses más allá de las 200 millas. Luego quiero hacer una reflexión sobre esta materia.

Empieza fundamentalmente por el TAC: las 27.000 toneladas. Su señoría dice que quizá el TAC es excesivamente pequeño, cosa que podríamos debatir; pero quiero decir —S. S. no lo ha dicho— cómo fue el proceso de negociación del TAC. El TAC se llega a las 27.000 toneladas con un acuerdo de un país de NAFO, partiendo, como sabe S. S., de la cuota cero que pedía Canadá. En el inicio de esa negociación, Canadá quería un TAC cero para esas aguas y para el fletán, y en una negociación muy dura se va hasta el encuentro en una situación intermedia de 27.000 toneladas. Podemos dudar sobre si 27.000 toneladas son acerta-

das o no. A mí me parece, honestamente que, desde el punto de vista científico, dijeron que no podía ser superior a 40.000; no dijeron que fuera 40.000, pero 27.000 toneladas, si ve usted las series históricas, es básicamente un poquito por encima de lo que han sido las pescas medias de fletán en esas aguas de Terranova. Por tanto, podemos debatir si 27.000 está bien o está mal. Yo le quiero decir que, desde el punto de vista de la conservación, me parece que no están mal las 27.000 toneladas, hubiera sido mejor más, pero no teníamos posibilidad en ningún momento de conseguir una cuota superior, partiendo, como partía la negociación —insisto— de cuota cero, porque se quería expulsar a todos los barcos no canadienses de esa zona para el fletán. Partamos de esas 27.000 toneladas. ¿Quién dice que el reparto de esas 27.000 toneladas quizá no ha sido el mejor reparto? Me atrevo a hacerle la siguiente pregunta, señorita; yo ya me la he hecho y tengo la contestación.

Imagine S. S. que, desde el punto de vista internacional, vamos a un arbitraje sobre cuál debiera ser la cantidad de cuota que dadas las 27.000 toneladas corresponderían a España, a la Unión Europea. Yo he hecho ese ejercicio, lógicamente, llevo 44 días negociando y, por tanto, he hecho todos los ejercicios que S. S. se pueda imaginar. Es verdad que a S. S. le gusta mucho decir que tengo desidia. Trabajar sí que trabajo; podré acertar o no acertar, pero trabajar, S. S. sabe que trabajo: estoy aquí esta mañana y acabo de llegar de Nueva York. Sí le quiero decir que si fuéramos a un arbitraje internacional sabe usted muy bien —y si no, se lo digo— que no hubiéramos alcanzado el 40 por ciento de las cuotas. En esa pasión es en la que hemos estado todas estas semanas porque sabiendo, como sabíamos, que el arbitraje internacional estaría por debajo del 40 por ciento, no era fácil haber llegado a algo superior al 40 por ciento.

Le digo más. Coja usted el esquema de la negociación. ¿Cómo se empieza la negociación? ¿A partir de las 27.000 toneladas? ¿Qué dice NAFO —no Canadá— para el reparto del TAC? Su señoría sabe que NAFO dice 3.000 toneladas para la Unión Europea, es decir, el 12 por ciento; 16.000 para Canadá, es decir, el sesenta y tantos por ciento, y el resto para terceros países. Esa es la posición defendida en NAFO. ¿Cuál es la respuesta que ha dado la Unión Europea a esas 3.000 toneladas? Da la respuesta, echándole valor, de que dentro de las 27.000 toneladas le corresponden 18.600 toneladas. Ahí están los elementos de la negociación inicial, de 3.000 a 18.000. ¿A quién le toca mover la vez siguiente? Le toca mover a Canadá. Mueve Canadá, y pasa de 3.000 a 10.000 toneladas. ¿Cuánto sube Canadá? Ofrece 7.000 toneladas más. ¿Cuál es la posición de la Unión Europea para contestar a ese movimiento de Canadá? Sabe muy bien S. S. cuál es. Pasa de 18.600 toneladas (luego quiero hacer una reflexión sobre la cuota autónoma, que S. S. la maneja con una ligereza me parece que exagerada) a 13.500, que son el 50 por ciento del TAC. Ahí estamos en la negociación: 3.000-18.000. Mueve Canadá a 10.000; baja la Unión Europea —con mi aprobación— al 50 por ciento. Nos encontramos, por tanto, en una negociación que está en 10.000 por un lado y el 50 por ciento, que son 13.500, en el otro lado. ¿Dónde se sale de esta negociación? Se sale en una situa-

ción por encima de la mitad de esa diferencia que nos separaba entre el 50 por ciento —13.500— y las 10.000 que estaba en esos momentos manteniendo Canadá.

Si piensa usted, con seriedad y serenidad, cuál es el proceso de negociación, tendrá que convenir conmigo que en cualquier arbitraje internacional hubiéramos ido por debajo de lo que estamos. Usted lo sabe, y si no se lo digo, porque lo hemos comprobado. Por tanto, hemos hecho una negociación que nos permite estar en ese ámbito del 41 por ciento. Le digo más. Imagínese que aplicamos las series históricas. España ha defendido con toda pasión —y yo el primero— que se aplicaran las series históricas, pero, señoritas, hay algunas series históricas que nos vienen bien y otras que nos vienen muy mal. Su señoría sabe muy bien cuáles son las series históricas. Las series históricas empiezan con que España no pesca hasta 107 ó 108 toneladas, en 1987; en el año 1988 pesca 18; en el año 1989 pesca 18; en el año 1990 pesca 1.730; en el año 1991 pesca 6.600; en el año 1992 pasa a 34.000, y en el año 1993 mantiene 34.000.

Su señoría tiene que pensar por un momento que cuando estamos en aguas más allá de las 200 millas y se produce una situación de estas características, es verdad que la otra parte no puede aceptar que la serie histórica incluya solamente 1992 y 1993. Supongamos que esto no va por la serie histórica. Pues, señorita, la serie histórica —que sería una de las posibles— nos daría el 13 por ciento y daría a Canadá el 47 por ciento. No podríamos aceptar semejante serie histórica; pero ésa es una serie histórica que se pone sobre la mesa. No se puede aceptar. Por tanto, tendríamos que pasar a series históricas que tuvieran un peso en el pasado más lejano y un peso en el presente más cercano y en esa serie histórica, con el peso normal que se da en la mayor parte de las negociaciones, nos hubiera correspondido aproximadamente el 40 por ciento.

Señoría, sabe muy bien que en la zona sur —que es donde pescamos—, hemos conseguido el 55,5, y hemos conseguido 10 toneladas por cada tres que se lleva Canadá. Por tanto, si consideramos las series históricas, esas series históricas nos planteaban también algún tipo de problema, porque es verdad que hemos pescado mucho en los últimos años, hemos dado un salto muy grande en los últimos años, pero también es verdad que no pescábamos esas cantidades en los años 1990 y 1991. Le diré más, para que S. S. se dé cuenta, sabiendo que se ha descubierto el fletán a bajura. En el año 1995 vamos a pescar aproximadamente doble de lo que pescamos en 1991, y aproximadamente ocho veces de lo que pescamos en el año 1990. Por tanto, tenemos que pensar seriamente que el acuerdo no supone, bajo ningún concepto, pescar menos de lo que pescamos, no digo hace 20 años, digo en el año 1990 o en el año 1991.

Una reflexión sobre el empleo. Sobre el empleo S. S. ha puesto el ejemplo de que bajando de 34.000 se puede perder empleo. Es verdad. Si pasamos de 34.000 a 10.000, lógicamente algún barco no podrá pescar y yo lo siento como el que más; pero S. S. tiene que estar de acuerdo conmigo en que la regulación de una pesquería supone lógicamente no estar en la misma situación que la pesquería libre. Por tanto, continuar partiendo de la base de que podíamos se-

guir pescando 34.000 es difícilmente imaginable, es un espejismo que no conduce a nada. No es posible seguir pescando 34.000 toneladas en una situación de pesca regulada como cuando estábamos pescando en pesca libre. Digo más —y aquí apelo también a los científicos—, si siguiéramos pescando 34.000 muy posiblemente acabaríamos con el banco, no digo en 20 años, digo en dos o tres años. ¿Sería ésa una posición razonable para un Gobierno? No lo sería. ¿Sería una posición responsable para nuestros propios pescadores? No lo sería.

En esta España nuestra, que se ha tenido que adaptar a muchas cosas, muchos sectores económicos han tenido que adaptarse. Imagínese por un momento que tenemos crisis en el sector maderero. Como tenemos crisis en el sector maderero, podremos resolverla de muchas maneras: tratando de que se corten pinos en otros sitios, tratando de que se reajusten esas personas a hacer otra función, o tendríamos una tercera vía —a mi juicio la mala—, que es ir a los pinares de Balsaín y cortarlos. Esa no sería una posición razonable para el mañana ni para nuestro país, no sería una posición razonable desde la perspectiva de tratar de mantener el medio ambiente. Por tanto, seguir pensando que podíamos pescar 34.000 para dar solución a un problema coyuntural —sabemos que no puede ser permanente— de la pesca de Galicia, me parece que no es lo correcto. Responsablemente creo que lo que tenemos que hacer es buscar soluciones en otros caladeros, pero no tratar de acabar con un caladero que nos ha dado alto rendimiento porque no había cuotas, no había cánones, porque era una zona que estaba en ese momento sin regular.

Me parece a mí honestamente que, analizando con precisión los datos, analizando con precisión, con serenidad y sin prejuicio las cuestiones, lo que estamos haciendo en este momento es encontrar un acuerdo donde es necesario encontrar acuerdos. Su señoría se puede preguntar, suponiendo que nos mantenemos en las 18.600 toneladas, ¿qué es la cuota autónoma? Su señoría sabe que la cuota autónoma no obliga a nadie, es una decisión de voluntad. Pero supongamos que damos el paso de no llegar a acuerdo y la Unión Europea se mantiene en que tiene la cuota de 18.000 toneladas, ¿su señoría cree que las vamos a pescar? No. No hay razón alguna para pensar que las vamos a pescar. Eso es lo que autónomamente fijas, pero no hay razón ninguna porque en el momento en que llegan a 17.000 toneladas las capturas de los demás, no tienes ninguna posibilidad de seguir pescando.

Imagínese que decimos que no llegamos a acuerdo. ¿Cuál sería la situación de nuestros barcos? ¿Cuál sería la posición de la Unión Europea en este momento si no hubiéramos llegado a un acuerdo? Estaríamos sin cuota estable, sin posibilidades de futuro y teniendo la gran espada de Damocles sobre cómo se puede desarrollar la pesca del fletán en esas aguas en el futuro. Por tanto, creo que la posición que su grupo tiene es, a mi juicio equivocada, desde la perspectiva de las defensas a medio plazo de nuestra pesca, incluso desde la perspectiva de defensa de los puestos de trabajo en el futuro de nuestros pescadores. Por nuestra parte haremos todo lo posible para que nuestros pescadores encuentren nuevos puestos de trabajo; pero en-

tiendo seriamente que no es una forma de resolver un problema decir que ahora vamos a seguir pescando 34.000 sin plantearnos ese problema en el futuro, sin tener en cuenta que esas 34.000 toneladas puede significar pescar hoy para no poder pescar el día de mañana.

Me pregunta S. S. sobre qué hemos hecho en este proceso de negociación en los tiempos anteriores, cuando S. S. hablaba desde NAFO hasta la aprobación en el Consejo de Pesca. Pues hemos estado haciendo todo lo que podíamos hacer para insistir en las 18.600, sabiendo como sabíamos positivamente que las 18.600 no es algo que se pudiera pescar. Cualquier persona sensata lo sabe. Sí es verdad que mantuve una posición negociadora firme y fuerte para poder llegar a acuerdos sobre el «órdago» —entre comillas—, que NAFO había echado a la Unión Europea con las 3.000 toneladas. Por tanto, eso forma parte de un proceso de negociación, difícil a veces. Su señoría sabe bien que estas negociaciones en la Unión Europea son muy difíciles a veces porque hasta el final no se puede decir la verdad de la negociación pues eso debilita la posición negociadora, pero entendía yo que sabía ya lo que estaba haciendo.

Señoría, sobre las medidas de retorsión, quizá mereciera la pena volver a leer el acta del «Diario de Sesiones» de la última Comisión de Asuntos Exteriores, porque, salvo en dos puntos, estuvimos de acuerdo todos los Grupos parlamentarios. Su Señoría creía que había que ir a la OTAN, aplicando el artículo 2. Yo nunca lo he creído, sigo sin creerlo. Aparte de eso, S. S. fue más allá. Me afirmó: No estará usted ahora tan imbuido de la pasión para llegar a romper relaciones con Canadá. Pensé que no lo iba a hacer, pero fue una cosa que S. S. me dijo.

Por tanto, en las medidas de retorsión S. S. sabe que no había mucho más margen del que se ha utilizado. No lo hay. Y desgraciadamente, dicho ahora, al terminar la negociación, tampoco hay mucho margen en la Unión Europea. ¿Por qué lo digo? Pues porque estamos obligados a defender los acuerdos del GATT, y estos acuerdos nos sacan de las posibles retorsiones prácticamente en la totalidad de las cosas, salvo un tema donde Gran Bretaña ha fallado, porque las retorsiones podían ser en aquellos elementos que tenían que ver con Canadá debido a la ampliación a tres países de la Unión Europea, pero en los productos industriales el GATT te lo impide y en los demás productos el GATT te lo impide también, salvo en esa dimensión que viene a ser de veintitantos millones de ecus, pero, insisto, Gran Bretaña ahí se portó mal porque no aceptó que se llegara ni tan siquiera a ese tipo de retorsión. Eso sí que lo tengo que decir.

Por tanto, la Unión Europea puso en marcha la medidas de retorsión que luego no se aprobaron en el Consejo por el veto de Gran Bretaña. Pero, vuelvo a decirle, estamos limitados en el tema de las retorsiones al GATT.

Se dice que España es un gobierno débil y que, por tanto, no tiene posibilidades de ganar estas batallas. A mí me parece esto una afirmación que solamente puede ser mantenida por el Grupo de la oposición. Pero ustedes saben muy bien, señorías, que las flotas de Gran Bretaña y de Alemania fueron expulsadas de los mares de Islandia, te-

niendo, como tenía, la razón el Tribunal de La Haya, y se tuvieron que ir y no han podido volver. Sabe S. S. que la negociación del GATT, por ejemplo, está hecha con mucha más presión porque Estados Unidos tiene la 301, cosa que es la superpresión, que se mantiene todavía. Francia, con todo el peso que tenía en la Unión Europea, o que SS. SS. claman que tiene, salió en el tema del GATT, honestamente, desde sus objetivos, peor de lo que hemos salido nosotros de esta negociación, teniendo la espada de Damocles, que es la súper 301 y la 301 que en el GATT tienen los Estados Unidos.

Sobre la renuncia del procedimiento de urgencia del Tribunal de La Haya, tengo que decirles que eso está hecho a plena conciencia y con el asesoramiento de los mejores juristas nacionales e internacionales, que creían que en ese momento era mejor posponer el procedimiento de urgencia. No es una decisión gubernamental, porque la toma al final el Gobierno, pero es una decisión bien asesorada por juristas nacionales e internacionales en un panel que se compuso inmediatamente para asesorar al Gobierno de España en esa materia.

Sobre la ley, tengo que decir que a lo que se llega es a la retirada del acuerdo ejecutivo, del decreto que impide, a partir de ese momento, que Canadá pueda poner limitaciones a la pesca más allá de las 200 millas de España y Portugal. Su señoría me pide que en un acuerdo internacional se retire una ley. Yo creo que esto es difícil. ¿Usted se imagina a SS. SS., miembros del Parlamento español, que yo les dijera que, en un acuerdo que yo firmara con otro país, tienen que retirar una ley que se ha aprobado por unanimidad o que la cambiaran? No creo que esto fuera fácil. Se ha cambiado un decreto. El decreto es lo importante y éste se aplica a España y Portugal. El acuerdo llega más lejos. En el articulado del acuerdo se llega a la prohibición de que se pueda volver a poner un acuerdo de estas características, porque decaería el acuerdo entre Canadá y la Unión Europea.

Su señoría, por fin, habla sobre Gran Bretaña. Yo creo que el momento para quejarse de Gran Bretaña en público fue el momento en que se hizo. Me quejé, y me he quejado en todos los foros donde he podido, sobre el comportamiento de Gran Bretaña, porque, insisto, la Unión Europea sigue siendo, a mi juicio, un equilibrio de solidaridades y de responsabilidades, y me parece que ese equilibrio quien lo rompe, más tarde o más temprano se puede volver contra él. Eso es lo que he dicho. Lo mantengo. Y no creo que sea el momento para tomar represalias en Gibraltar en esta materia. Lo creo honestamente. Gibraltar tiene su camino y estamos tratando de hacer una política sobre Gibraltar, pero no creo que sea la represalia en relación con Gibraltar.

Por último le diré una cosa que si me ha dolido y me ha chocado, y lo dijo ayer el señor Fernández de Mesa, que no tiene la experiencia que tiene S. S. como diplomático. El señor Fernández de Mesa decía que la posición de Portugal es la digna. Yo no sé si me permitirá en este ámbito tratar de decir lo que pienso realmente. Su señoría sabe que Portugal en esta batalla ha jugado un papel limitado y España no. La negociación se ha hecho porque España ha estado

impulsando a la Unión Europea y España se siente comprometida con esta negociación. ¿Tiene sentido que el país que se siente comprometido con la negociación, porque la ha impulsado y ha conseguido cosas, por su pasión, por su tenacidad, por su presión, que luego diga que no? ¿Realmente es más digno que un país que no se moja, en absoluto, que al final se lave las manos y diga que no? Yo creo que no, y S. S. lo debe de saber también. Por tanto, entiendo que el señor Fernández de Mesa lo desconozca, pero me parece un poco contradictorio con su formación y con su manera de ver las cosas.

Voy a referirme ahora a Iberia porque quiero clarificarlo. Ninguna de las negociaciones que se han llevado a cabo sobre la pesca en estos días tienen nada que ver con Iberia ni con ningún otro sector que España tenga en este momento en negociación con la Unión Europea. Los temas son completamente autónomos. En este caso el tema de la pesca ha sido completamente autónomo y le puedo decir con toda contundencia, oficial y tajantemente, que las informaciones que parece ser —no las he leído— que están en un diario de la mañana carecen absolutamente de fundamento.

Por tanto, señorías, les diría —y con esto acabo— que hemos llegado a un acuerdo que entendemos que respeta de la mejor manera posible los intereses de España, los intereses de la flota de Galicia, los intereses de una pesca responsable, que no lo voy a defender con triunfalismo, ya que ningún acuerdo de estas características se puede defender con triunfalismo, pero parece que es un acuerdo pragmático, realista, que nos debe permitir no solamente el pescar hoy, que es muy importante, sino también pescar mañana.

Señorías, en el ámbito de la pesca hay unos problemas enormes, hoy, mañana y pasado, porque la tendencia general en los Estados costeros es creciente sobre su extensión a más allá de las 200 millas. Si S. S. echa la moviola para atrás, y lo conoce bien, verá que todo el proceso de extensión hacia las 200 millas fue un proceso muy doloroso, muy difícil, que esperemos que no se vuelva a repetir. Tenemos, por tanto, que prepararnos para eso. Creo honestamente, que, estando como está en este momento la Conferencia de Nueva York de los «stocks» a caballo donde uno de los temas fundamentales que está en juego es ése, el haber conseguido firmar antes un acuerdo que niega esa posibilidad de la extensión del derecho costero más allá de las 200 millas, me parece que es un signo importante para la Unión Europea y para las relaciones internacionales.

Por tanto, señorías, esto es lo que creo. Hemos defendido con la máxima tenacidad y con la máxima presión los principios. Hemos mantenido también, desde el punto de vista de las cuotas que vamos a poder pescar unas cuotas razonables de acuerdo con nuestras series históricas. Hemos conseguido también el que, desde un punto de vista del futuro, tengamos estabilidad en nuestra capacidad de pesca y, por tanto, tengamos la posibilidad de seguir pescando hoy y mañana en esos caladeros.

Eso es lo que hemos hecho en el mismo espíritu que, a lo largo del año 1994, conseguimos que los pescadores españoles pudieran ir a aguas donde desgraciadamente se les

había expulsado desde hace muchos años. Esta seguirá siendo la posición de quien les habla, del Ministro de Asuntos Exteriores que, le vuelvo a decir, ha estado y se siente responsable de todos los pasos que se han dado en esta negociación en la parte que me corresponde, que es mucha, y que en este caso me corresponde el ser el que di la última palabra para que el acuerdo se firmara.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Ministro, le honra este reconocimiento de su responsabilidad y en su momento tendremos ocasión de hablar de esas responsabilidades suyas. No es que me afecten o nos dejen de afectar esas responsabilidades, pero sí me parece importante recordar los términos exactos en los que, por lo menos desde nuestro punto de vista, está planteado el problema.

Yo he hecho toda una serie de pasos previos al estallido del conflicto; el estallido del conflicto que se podría haber previsto y evitado. Y las consecuencias del estallido del conflicto, sobre todo con lo que traía consigo de ejercicio de la fuerza sobre la Unión Europea y sobre España, se podría haber previsto y evitado, y eso es lo que ustedes no han sido capaces de hacer. El problema no es tanto en este momento —se lo he dicho y se lo repito— el de reclamar una pesca libre, que naturalmente está fuera del mundo en estos momentos; nadie reclama 34.000 ni 44.000, ni siquiera 40.000. Lo que le he dicho es que, a lo largo de estos últimos tiempos, se ha ido permitiendo una cierta degradación en el total de las capturas, en el total del TAC: de las 27.000 a las 18.000 y a las 9.000, y nos hemos quedado en las 9.000, y usted lo que hace es narrar cuál ha sido el contenido de estas últimas conversaciones, sin referirse necesariamente a lo que fue antes de la negociación, porque los problemas están antes, los efectos están antes. En esas negociaciones en el seno de la NAFO es donde el Gobierno español es incapaz de prever lo que va a pasar e incapaz de actuar diplomáticamente para prever cuál es el sentido de los votos de unos y de otros, sentido de los votos que va a acabar en un TAC de 27.000, sentido de los votos que incluso permite en un momento determinado que la Unión Europea se abstenga frente a los planteamientos que eran necesariamente concordantes con nuestros intereses. Eso es lo que ha pasado.

En este momento, en el que nadie reclama la vuelta a series históricas, que, por otra parte, es muy difícil que existan cuando todo el mundo sabe en este momento que la pesca del fletán, de una manera tangible, comercial y económicamente hablando, empieza hace apenas cuatro o cinco años, precisamente como consecuencia de las investigaciones y de las acciones de los pesqueros y de los pescadores españoles, de manera que las series históricas antes de 1990 prácticamente no existen. Si de series históricas hablamos, habríamos de hablar de esas series históricas, cuando sabemos que Canadá no tiene ni seguramente va a tener series históricas porque no pesca el fletán en esas aguas y porque no está en situación de hacerlo, con lo cual, al final, ¿cuáles son los perjudicados objetivos de

toda la historia? España y, eventualmente, Portugal. Ese es el resultado de defectos anteriores a julio de 1994, señor Ministro. Cuando ustedes sabían que existían por parte del sector, por parte de grupos de oposición en esta misma Cámara, por parte de actividades canadienses que por lo menos tenían el mérito de no ocultarlas, se estaba creando un caldo de cultivo extremadamente peligroso y negativo para nuestros intereses. Esa es la historia, y frente a una historia de 34.000 ó 40.000, usted nos dice que no es malo lo de las 9.000. Claro que es malo, porque nadie reclama la vuelta a los 40.000, aunque sí pudiéramos y debiéramos hacer referencia a lo que ha dicho el Consejo Científico Asesor, que, al fin y al cabo, se puede pescar hasta 40.000 sin que haya grave peligro para la conservación de las especies. De manera que no nos venga diciendo que es mágica la cifra de 27.000 o que el resultado de la negociación, como usted, de una manera indirecta, nos intenta plantear, es también un resultado mágico intocable. Había otros resultados de la negociación, y esos otros resultados de la negociación dependían precisamente de su capacidad, de la capacidad del Gobierno español, de la diplomacia española para mover los hilos que desgraciadamente no han sabido mover.

Le puedo decir que nosotros lamentamos profundamente tener que decir estas cosas, porque, en la medida en que lo hacemos, parece como si estuviéramos insistiendo en algo que quisiéramos hacer desaparecer de la historia patria, y es precisamente una cierta sensación de incapacidad nacional, cuando realmente la incapacidad no es nacional, sino gubernamental, y eso es lo que nosotros queremos subrayar.

Había otras negociaciones, había otros resultados, había otra manera de hacer las cosas, y por eso, cuando todavía estamos, por remoto que sea, en situación de corregir esos resultados, le anunciamos lo que nosotros queríamos que el Gobierno hiciera, lo que queríamos que España hiciera, lo que queríamos que España planteara en los foros internacionales y está todavía en situación de hacerlo.

Yo no he calificado a los portugueses de dignos o de indignos, y le quiero decir, señor Ministro, que, a diferencia suya, yo jamás caeré en ningún tipo de tentación antilusa o antiportuguesa. Me parece un país vecino amigo, con el cual compartimos muchas cosas y que, naturalmente, toma unas decisiones en función de su libérrima capacidad soberana. Lo único que he dicho es que, al final, sea cual sea o haya sido su comportamiento a lo largo de la negociación, el único que ha mantenido una coherencia en los planteamientos con sus propios intereses es Portugal, y quizá la paradoja que resulte es que al final la única posibilidad que tengamos, si el Gobierno quiere y debe utilizarla para retrotraer todos los resultados, sea precisamente el voto contrario de Portugal. Lo que sí es paradójico es que, en un momento determinado, el Presidente del Gobierno presuma de que los portugueses están alabando su capacidad de dureza para que, al final, sean los portugueses los que voten en contra, mientras que España vota a favor. Eso no tiene absolutamente ningún sentido. Algo ha fallado en la lógica de los acontecimientos.

No me diga usted, señor Ministro, que un Gobierno no tiene una capacidad de alterar una parte de la legislación interna porque el Gobierno no sólo se representa a sí mismo, sino que representa al conjunto del Estado y, consiguientemente, debe tener también capacidad de comprometer al conjunto del Estado con sus acciones. Si no es capaz de navegar adecuadamente en el conjunto de la estructura interior del Estado para conseguir sus efectos será problema suyo, pero no de la unión internacional, sobre todo cuando esa ley, cuya desaparición se pide a Canadá, es una ley objetivamente contraria al derecho internacional y, consiguientemente, o el gobierno canadiense está en situación de derogar pura y simplemente esa ley o nos plantearíamos mucho otros problemas, aparte de los que nos hemos planteado con respecto al mismo gobierno canadiense. Pero me preocupa que el Gobierno español no sepa o no quiera o no diga obtener del gobierno canadiense precisamente esa derogación que nos parece absolutamente básica para conseguir los efectos que hemos buscado.

Finalmente, señor Ministro, le repito que Canadá ha hecho —era esperable que lo hiciera; al fin y al cabo los comportamientos que han tenido los gobernantes en estos últimos tiempos son cualquier cosa menos edificantes o ejemplares— una negociación marrullera; ha conseguido que aquello que no debía haber formado nunca parte de la negociación, como eran las condiciones previas de tipo jurídico, entraran en la negociación, hasta el extremo de conseguir, pura y simplemente, que al volver a la situación jurídica «ex ante», nosotros, ustedes, el Gobierno español, canten victoria. No hay que cantar victoria cuando pura y simplemente se consigue la vuelta a la legalidad internacional conculcada, y ése es uno de los datos que hay que tener en cuenta, porque si sumamos ese dato, junto al dato puramente objetivo y terrible que de las 44.000 toneladas del TAC hemos pasado a las 9.000 toneladas, resultado de la negociación, las dos cosas conjuntas ofrecen un mal resultado.

Por eso, señor Ministro, nosotros insistimos en que es éste un mal resultado, ésta es una mala negociación y ésta es una negociación cuyos resultados vamos a pedir que sean alterados por esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Trataré de contestar brevemente.

Yo empiezo a comprender ya la posición del Grupo Popular. La posición del Grupo Popular se retrotrae a la fijación de las 27.000 toneladas de TAC para el conjunto de las aguas. Ese es el punto neurálgico para SS. SS. No está mal el entenderlo. A partir de ese momento, partiendo de 27.000 toneladas, SS. SS. entienden que las cosas son menores y que no ha habido grandes problemas en la negociación. Pues le diré más. Las 27.000 toneladas, señoría, en las que la Unión Europea se abstuvo, surgen de una negociación muy dura y la Unión Europea se abstiene, lógicamente, por la presión de España. Ningún otro país de la Unión Europea es partidario de que haya un TAC mayor de

27.000 toneladas. Antes bien al contrario. Salvo España, todos los demás quieren que haya un TAC mucho más pequeño de 27.000 toneladas. La tendencia hacia los problemas conservacionistas está en que 27.000 toneladas les parece mucho a muchos países, como sabe muy bien S. S., y se ha manifestado claramente en las reuniones internacionales. La cifra de 27.000 toneladas es a la que se llega al final tras una ardua negociación en la que no tuvimos más apoyos que el de la Unión Europea. Nadie quería tener 27.000 toneladas. Se partía de cero toneladas, querían que se fueran de ahí. Y de ahí surgió la negociación. Y al final de la negociación se encuentra esa cifra de 27.000 toneladas. La Unión Europea se abstiene y a todos los demás países les parece que es alta, pero que es la que se podría hacer.

Le ruego que mire un poco las cifras internacionales de las series históricas porque tienen un cierto sentido las 27.000 toneladas desde esa perspectiva. No es un número mágico, pero sí es un número al que se llega después de un gran tira y afloja, de una negociación muy larga y donde la Unión Europea lo único que hace es abstenerse porque no tiene fuerza ni argumentos en ese momento para aumentar la cifra de 27.000 toneladas. Porque, señorías, yo honestamente le digo que es muy difícil argumentar cifras mayores de esas cantidades. Y de esto es de lo que tendremos que darnos cuenta, y a partir de ese momento es cuando tendremos que empezar a pensar y a reflexionar.

Mire usted, las series históricas, lo que se ha pescado en esas aguas ha sido de ese orden y es muy difícil que en la comunidad internacional se fijen en el momento que se va a una regulación de pesquería cifras de TAC superiores a las que se estaban pescando históricamente; es muy difícil, por no decir imposible.

Por lo tanto, en cualquier gestión que usted dice que no se ha hecho —que sí se ha hecho, y por eso la Unión Europea se abstiene—, no hay posibilidad alguna —se lo digo con toda franqueza— de conseguir unas cifras superiores a la de 27.000 toneladas. A lo mejor se consiguen en el futuro o en un momento en que se vean ya cuáles han sido las pesquerías —las pesquerías experimentales que se van a probar— deseables. Porque olvídense por un momento del problema que nos preocupa e involucra a nuestro país. Imagínese que estamos hablando de una pesquería lejana donde no tenemos ninguna relación. Imagínese que en el año 1991 se pesquen 6.000 toneladas y que de un año para otro, en tres años consecutivos, se multiplique por seis el número de capturas. Eso, qué duda cabe, hace pensar qué es lo que está pasando, independientemente de que, como saben, la división de las 200 millas, que es el argumento que Canadá está poniendo sobre la mesa en este momento, igual que ocurre con Argentina, tiene que ver con la plataforma. Es decir, Canadá es un país, como Argentina y algún otro país africano, que tiene una plataforma que va más allá de las 200 millas, y vamos a tener que pelear muy arduamente para conseguir que esa extensión de las 200 millas no gane terreno en el ámbito de las Naciones Unidas.

Por tanto, partiendo de las 27.000 toneladas es un dato que difícilmente hubiéramos podido cambiar, digo más,

que es imposible que hubiéramos podido cambiar, hay que plantearse cómo se ha llevado la negociación y el resultado conseguido. Seguir hablando de que con este acuerdo nuestras capturas disminuyen en un 80 por ciento, no deja de ser algo que conduce a error en los que puedan estar escuchando eso, puesto que no había ninguna posibilidad de seguir pescando 40.000 toneladas.

Paso a la segunda cuestión que ha planteado S. S. relacionada con Portugal. No me haga usted decir cosas, porque no quiero decirlas. Nada más lejos de mí que ser antiportugués o antilusitano. No lo soy en absoluto; al contrario, desde hace muchos años formo parte de la Asociación de Amistad Hispano-Lusa y no tengo nada en contra de Portugal. Lo que sí le puede decir, honestamente, es que quien ha estado implicado a lo largo de esta negociación durante muchos días y muchas horas ha sido España, y se ha conseguido lo que se ha conseguido porque España estaba detrás. Si no llega a estar España detrás de esta negociación, no tenga la menor duda de que no serían éstas las cuotas que coge la Unión Europea. Por tanto, cuando uno se siente tenazmente involucrado en un acuerdo no vale decir luego: no me hago solidario de este acuerdo, que lo firmen los otros; yo, que he estado impulsando y tratando de conseguir mejores condiciones para el acuerdo —que no las había—, ahora me lavo las manos y me quito. Esa no es una posición honrada y, desde luego, yo no lo voy a hacer. Por tanto, la incoherencia española de que S. S. habla es una cosa que no comparto en absoluto. Estoy seguro de que si S. S. estuviera sentado donde estoy sentado yo en este momento, tampoco lo compartiría.

Sobre las cuestiones de principios, sí quiero decirle que la negociación ha tenido claramente dos partes, y lo dice quien ha participado en ella. Hasta el Jueves Santo se sigue negociando sobre el tema de principios y no se mueve nadie ni un milímetro, la Unión Europea sigue en las 18.000 toneladas. Digo más, el propio Consejo de Pesca de pocos días antes y el Consejo de Asuntos Generales de unos días después mantienen la cuota de 18.000 toneladas como una cuestión de principio en tanto en cuanto no se resuelvan los temas de principio, y es el Jueves Santo, de madrugada, cuando se da luz verde a los temas de principio. Se gana el tema de la multilateralización, se gana el tema del «Estai», se gana el tema del decreto, se gana el tema de los controles, y en ese momento se empieza a negociar sobre las cuotas. No se negociaba sobre las cuotas hasta que no resolvieran los temas de principio. Esa ha sido la posición que ha mantenido la Unión Europea y la que ha mantenido España a lo largo de todos estos meses.

Sobre el planteamiento en NAFO, tengo que decirle que España no está en NAFO; en NAFO está la Unión Europea. España no tiene un voto en NAFO; por tanto, es difícil mantener la situación que S. S. pretende que se mantenga en NAFO. En NAFO, repito, está la Unión Europea con su voto. Sobre la posibilidad de ampliar el número de representantes de la Unión Europea en NAFO, qué duda cabe de que es una de las presiones que se están haciendo desde hace muchos años, no desde ahora, y no se ha conseguido. También me sorprende a mí, como a cualquier persona, que en NAFO estén representados algunos países

que tienen, digamos, un peso más pequeño que el de España o Portugal en el conjunto de la pesca de la zona.

Estas son las cuestiones sobre las que le quería hablar, señoría, y le digo que empiezo a entender cuál es su posición. Su posición parte de que las 27.000 toneladas son escasas, pero vuelvo a decirle que ése es un debate que podríamos tener con los científicos y, fuera del ámbito científico, en el ámbito político, pero, dada la realidad de las 27.000 toneladas, lo que ha sido el proceso de negociación desde la fijación de ese TAC, que es del año 1994 —antes de empezar el año—, hasta las toneladas que se han podido conseguir en este momento, lo que podemos afirmar es que vamos a poder seguir pescando en esas aguas, que vamos a tener una cuota estable y permanente. Si con el tiempo la cuota del TAC puede aumentar, sabemos que nos va a corresponder el 55,5 en la zona que pescamos y que de cada 13 toneladas, 10 serán para nosotros y tres para Canadá. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor Fernández de Mesa?

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Solicito un turno de réplica por las alusiones realizadas por el señor Ministro de Asuntos Exteriores sobre mi persona. Sería un brevísimo turno de réplica para contestar a las alusiones hechas por el señor Ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por un minuto, señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIEZ DEL RIO**: Quería, señor Ministro, decir que la referencia que ha hecho este Diputado, con más o menos experiencia en esta Cámara, en el día de ayer a la dignidad o no de Portugal, se refería exclusivamente a un tema. Usted acaba de explicar que España ha mantenido auténticamente la fuerza en la negociación y que Portugal se ha lavado las manos. Quizá España hubiera tenido mayor motivo que Portugal para no firmar un acuerdo que es realmente lesivo para los intereses españoles. Pero quiero decirle que Portugal se ha guardado en su mano una baza que España no tiene. En el mes de mayo hay un Consejo de NAFO en el que la Unión Europea, a instancias de uno de los países, en este caso de España o Portugal, podría introducir una rectificación del acuerdo, y no creo que en este momento el Gobierno español vaya a proponer a la Unión Europea que en el Consejo de mayo se rectifiquen los acuerdos que se han adoptado; a Portugal sí le queda la oportunidad, al no haber ratificado el acuerdo, de poder plantear ese tema ante la Unión Europea, para su posible rectificación en el Consejo de NAFO.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): No sé si he aludido antes o no a los

conocimientos del señor Fernández de Mesa, pero ahora sí lo hago: sus conocimientos son cero.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quería hacer constar en esta sesión, ya que el señor Ministro ha tenido el detalle político de hacerlo y la señora Presidenta ha contestado, que Coalición Canaria siente repulsa por el bárbaro atentado de ayer contra personas y principios democráticos, a la vez que se congratula de que el Presidente del Partido mayoritario de la oposición resultara ileso y la estabilidad democrática se siga manteniendo bajo el imperio de la ley. Nuestra adhesión, como Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al Grupo Parlamentario en el que es compañero el señor Aznar.

Dicho esto, paso, señora Presidenta, a contestar y a exponer las razones de Coalición Canaria en relación con este acuerdo firmado para la pesca del fletán en aguas de Terranova.

Coalición Canaria no va a entrar en una valoración de Gobierno fuerte o Gobierno débil, pero sí nos preocupa saber que no ha habido un negociador español dentro de la Unión Europea con una estrategia definida. Por tanto, nosotros vamos a los resultados, a lo que va a ocurrir a partir de ahora en cuanto a cantidad de pesca y número de barcos de pabellón español que pueden seguir faenando en aquella pesquería. Nosotros hacemos una valoración negativa; nos parece que hemos obtenido un mal resultado del acuerdo, y que es malo en un doble sentido, lo que nos lleva a mostrar nuestra preocupación, que quiero trasladar al señor Ministro.

Consideramos que el acuerdo es negativo porque perjudica a una flota, concretamente a la flota española con base en puertos gallegos, la que pesca el fletán, pero, sobre todo, es negativo, señor Ministro, por el peligro del precedente, y estoy pensando en la flota española que opera desde los puertos canarios y andaluces en el caladero marroquí, tanto en aguas de reconocida soberanía marroquí como en las del banco pesquero canario-sahariano y adyacentes. No quisiera entender que el señor Ministro ni ningún miembro del Gobierno está diciendo ya a los parlamentarios de esta Cámara que cuando las barbas de tu vecino veas pelar, pon las tuyas a remojar.

Quisiera trasladar la idea de que en toda negociación debe existir una línea clara de estrategia. Señor Ministro, nosotros, en el campo de los principios, y sobre todo de los principios de respeto al derecho internacional, secundamos el planteamiento que usted ha hecho. Pero las negociaciones no solamente se hacen para obtener pactos de caballeros y para obtener una justificación en conciencia de los principios, sino también para los resultados pragmáticos, y aquí es donde está el fallo del sistema, porque parecería casi de sus palabras que España y la Unión Europea son cosas diferentes, como si la Unión Europea fuera el abogado de oficio de España, es decir, de los intereses españo-

les, y da la casualidad que en este caso en la Unión Europea los intereses españoles son los mayoritarios del componente de la Unión Europea, seguidos por Portugal, es decir, el interés de la Unión Europea de nuestro marco común de referencia para la captura en este caso concreto del fletán, como será en su día con Marruecos, es el interés general de la Unión Europea, sin decir que la cuota alemana o la cuota holandesa sea cero y las capturas del fletán una cuota que tiene que venir, porque eso es obvio en cuanto a individualidad nacional. Estamos hablando del colectivo general.

Por lo tanto, la estrategia del negociador español, no me refiero a sus sanciones o su responsabilidad política, que la tiene, son lo que todos conocemos, lo que son las comisiones de funcionarios que están actuando dentro de ese seno. Lo que sí me consta es que en Bruselas y en los marcos jurídicos donde se ha movido la delegación canadiense se ha llevado una estrategia, estrategia que, a juicio de este Diputado, señor Ministro, no me duelen prendas ni tengo reparos en acusar a la delegación del Gobierno canadiense de filibusterismo y de desfachatez. Pero, claro, la desfachatez se crece, se crece porque ellos sí han tenido una estrategia, una estrategia de máximos, de haber hecho, incluso, falacias en las capturas históricas.

En el año 1979 Canadá estaba pescando fletán por una cantidad de 30.000 toneladas. Claro, cuando entra en 1991 la flota española y se coloca desde unas 5.000 toneladas hasta 40.000 toneladas, cuando ahora quieren hacer ver los derechos históricos, están mezclando cantidades heterogéneas; no es lo mismo los bancos de fletán que capturaba la flota canadiense en 1979 en el nivel de agua donde estaban que los bancos, que son la tecnología de los pesqueros congeladores españoles, que ahí es donde encuentran ese fletán en aguas profundas. Claro, ahí se ha descubierto una mina.

¿Por qué la Unión Europea y por qué el negociador español que esté allí dentro de la Unión Europea, el que lleva dentro de la Unión Europea carné de identidad español, no denuncia esta falacia? Porque cuando Canadá ha conseguido multiplicar por tres, nosotros ¿qué hemos dicho? Que estamos de acuerdo en el principio ecológico conservacionista, y hemos picado como unos pardillos, señor Ministro, porque esta postura que nos quiere vender Canadá... Canadá sí ha multiplicado por tres sus capturas. Pero hay una cosa curiosa, que España tenía que haberle denunciado a Canadá. Canadá no tiene, de la noche a la mañana, capacidad tecnológica de capturar tres veces más, no tiene ni flota suficiente ni tiene tecnología en esa flota para capturar tres veces más. ¿Esto qué significa, señor Ministro? Porque habrá que preguntarlo en el foro UE, Unión Europea, o foro NAFO. ¿Es que Canadá piensa en una política tipo marroquí de meterse con empresas mixtas, de empezar a comprar flota española y abanderarla con otra nacionalidad, o es que Canadá piensa entrar en el mercado de las licencias, para empezar a vender licencias?

Mire, usted empieza a decir que el comportamiento de la Comisión fue bueno... Pues, con estos resultados, para mí, como español, como representante de Coalición Canaria, creo que han sido malos. En segundo lugar, que se ha

conseguido la supresión de las sanciones al «Estai», al barco. Señor Ministro, ayer dijo aquí su colega el Ministro de Agricultura algo que me dejó estupefacto. Cuando yo le pregunté sobre el «Estai», me dijo que él ya conocía, cuando fue apresado, que estaba en su última marea. O sea, nosotros estamos aquí negociando un logro para un tercero, para que, ahora, el «Estai» vaya a estar con otro pabellón de otro país pescando en las Malvinas. Señor Ministro, o nos toman por ignorantes o verdaderamente es algo supino lo que dijo el Ministro de Agricultura. Si lo sabía él, supongo que usted lo sabría y lo sabría el Ministro de Pesca canadiense y la delegación canadiense que el «Estai» estaba ya prácticamente vendido cuando se le apresó.

Señor Ministro, el concepto de la multilateralidad que usted ha planteado es una cuestión de principios, pero vuelvo a decirle que aquí Canadá ha jugado al principio de máximos, máximos desde la desfachatez, y dejando que nosotros comulguemos con ruedas de molino.

¿Por qué digo esto? Qué duda cabe, señor Ministro, que también nos adscribimos aquí a que no vamos a pedir la comodidad de una pesquería no regulada —nos estamos encontrando con ese hecho—, pero, a la hora de los resultados que usted dice, como le ha contestado al portavoz del Grupo Popular, señor Rupérez, las capturas de las 27.000 toneladas, si hubiera habido un arbitraje internacional, hubieran sido menores. Señor Ministro, la estrategia de negociación se plantea en unos marcos jurídicos concretos: Unión Europea, en primera instancia, para España; NAFO, en segunda instancia. Yo no conozco en este momento quién puede ser el árbitro fuera de una instancia europea. Si usted está pensando en Naciones Unidas, ¡Dios nos libre! Me siento ahí como los saharauis; es que me dejan en el abandono más absoluto.

En segundo lugar, no sé qué institución, papal o no papal, puede actuar en un arbitraje de este tipo. Por tanto, hay que circunscribirse no en hipótesis imposibles, sino en la realidad donde hay que desarrollar la estrategia para la negociación.

Yo creo que el negociador español, entiéndase, la parte española que estaba ahí para manejar la defensa de nuestros intereses legítimamente, fue con un gran bagaje. Usted ha referido antes en una gran parte que hemos compartido en su comparecencia en la Comisión de Exteriores, el apoyo que le dimos todos los grupos parlamentarios para que la Delegación española, sin una fisura de ningún grupo parlamentario ni desafección, fuera allí con ese bagaje para utilizar todas las bazas políticas a nivel de grupos parlamentarios.

En segundo lugar, llevaban ustedes una serie de razones, supongo yo, la delegación española, de conocimiento técnico de qué es lo que se trataba de hacer allí, y, tercero, una responsabilidad que ayer le dije a su colega de Agricultura que yo a él no se la podía imputar, pero sí a usted, como Ministro de Exteriores, que es utilizar todos aquellos legítimos recursos diplomáticos para hacer uso de ellos, porque no me vale, señor Ministro, el recurso que usted ha utilizado, en unas declaraciones sobre Inglaterra, de decir: Bueno, ya le pasaremos factura. Aunque usted hizo esas

declaraciones en un momento oportuno, como lo ha puesto «ad calendas graecas», ha dicho sí, a Inglaterra, por su falta de solidaridad, ya le pasaremos factura en su momento. No sé en qué talonario ni en qué terreno, pero, como usted ha planteado ese tema, dentro de un país que también está dentro de la Unión Europea, yo creo que cabía haber hecho uso de todos esos recursos que tiene la diplomacia española por pertenecer a foros desde la Unión Europea a la OTAN, y pase usted por todos los organismos internacionales en que nos podamos relacionar, para que eso, digamos, tenga una fuerza a la hora de paralizar la desfachatez y el filibusterismo del gobierno canadiense en esta cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mardones, le ruego vaya terminando.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Usted ha hecho unas consideraciones finales, señor Ministro, cuando dice: Canadá no ha conseguido expulsar a la flota de Unión Europea. No, Canadá, con su resolución de marzo, a quien quería expulsar era precisamente a España. Portugal les importaba mucho menos que estuviera por ahí, porque en Canadá habría que saber qué instrucciones tenían los comandantes de las fragatas canadienses, de la armada canadiense, para apresar barcos. Seguro que no tenían una orden de captura de buques rusos, cubanos, o de todos los seis que firmaron el primer documento, y de los otros cinco, tampoco; solamente los más tontos del grupo, que fuimos dentro de la abstención que hizo la unión Europea, que eran los buques españoles, y se va a capturar a éste. Si es verdad lo que dice el señor Ministro de Agricultura, ya se conocía que el «Estai» iba a cambiar de pabellón, ya lo sabía también la marina de guerra canadiense o el gobierno canadiense.

Señor Ministro, en cuanto a la bilateralización, a que Canadá no ha conseguido bilateralizar el conflicto, ¡hombre!, ¡menos mal!, ¡qué duda cabe!, porque Canadá sabía que eso, jurídicamente, no lo podía plantear; no podía entrar en una negociación entre Canadá y el Gobierno español, porque vamos como Unión Europea.

Esto me plantea, señor Ministro, hacer una petición. Lo que hay que denunciar es el funcionamiento y estructura de la NAFO. Mientras los acuerdos de la Unión Europea se lleven invocando, nosotros, nuestra fuerza en la Unión Europea o nuestra participación en un organismo como NAFO, en que perdemos votaciones de seis a cinco, que domina Canadá, y donde resulta que cada país, sea un país Báltico, sea Cuba, vota con un solo voto, y vote la unión Europea, mientras no se admita o el voto ponderado o una fórmula que haga un equilibrio de los legítimos intereses, señor Ministro, la NAFO no nos sirve, ni le sirve a la Unión Europea ni, por supuesto, nos sirve a España. Ese marco jurídico es el que verdaderamente hay que modificar a fondo, con unas nuevas reglas de juego que deben figurar en el marco nafo, porque ése es el juez internacional, como institución. No hay otro arbitraje que ése.

Por esta razón, señor Ministro, nosotros nos sentimos hondamente preocupados por lo que consideramos un resultado negativo para la flota del fletán en sí, y tremendamente preocupados por la ley del precedente, ya que esto puede servir para el envalentonamiento del Gobierno marroquí en la negociación del próximo acuerdo pesquero que va a afectar a las flotas del sur de España y de Canarias.

Muchas gracias por su benevolencia, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, en este momento tengo la sensación de que no saben interpretar demasiado bien la generosidad en el uso de los tiempos que esta Presidencia les está concediendo. Les rogaría lo tengan en cuenta para no verme obligada a aplicar el Reglamento en su sentido más estricto. El señor Ministro quiere ir contestando uno a uno a cada uno de los intervinientes y corremos el riesgo de no terminar en lo que queda de tarde.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señora Presidenta, creo que el contestar a todos de una vez o uno a uno es un proceso conmutativo que no debe aumentar el tiempo.

Contesto muy brevemente al Diputado señor Mardones, que ha intervenido en nombre de Coalición Canaria. En primer lugar, cuando hace la afirmación de renuncia de la flota, le diría que la flota que está pescando en estos momentos en esas aguas no ha estado pescando siempre allí. Por tanto, digamos las cosas con mayor rigor. Quizá esa flota viene de otras aguas, donde estaba pescando antes, va allí, hace unos descubrimientos y pesca treinta y tantas mil toneladas, en una zona no regulada en ese momento, sin canon, etcétera, y eso es lo que sin duda ninguna hace que haya que forzar una negociación, porque desde la perspectiva de los otros países que pescan allí no se podía continuar de esa manera.

Segundo, respecto al precedente con Marruecos, quisiera dejar bien claro esta tarde que el tema que nos ocupa en relación con Canadá nada tiene que ver con el de Marruecos. El tema de Canadá se refiere a una pesca en aguas internacionales, más allá de las 200 millas, y las negociaciones con Marruecos, desde los puntos de vista jurídico y político, son dentro de las 200 millas y, por tanto, algo completamente distinto desde el punto de vista del Derecho internacional en una negociación. Les recuerdo que los acuerdos con Marruecos se realizan en aguas dentro de las 200 millas, por lo que se trata de un tema completamente distinto del que nos ocupa ahora desde el punto de vista del derecho.

Tercera cuestión, la Unión Europea y España. Quiero recordar que España no tiene un negociador en esta negociación; negocia la Comisión, porque estamos hablando de una política pesquera común. Yo he estado siempre fuera de la negociación; la negociación la ha llevado la Comisión y para lo único que yo he estado allí es para intentar, cuando había algún momento de bloqueo, seguir dando argumentos, seguir presionando y tener la garantía, por parte de la Presidencia de la Comisión, de

que sin contar con España en ningún momento se cerraría un acuerdo.

Cuarta cuestión, la estrategia de máximos. A la estrategia de máximos por parte de Canadá, en cuanto a las capturas y en cuanto a los principios, se ha contestado con otra estrategia de máximos por parte de la Unión Europea en los dos puntos: principios y cuotas. Le reitero una vez más que a las 3.000 toneladas que ofrecía Canadá en NAFO contestó la Unión Europea pidiendo 18.000 toneladas, cifras que sin ninguna duda forman parte de dos extremos que no eran posibles ni el uno ni el otro. Eran dos estrategias de negociación, la una y la otra.

Otra cuestión se refiere al «Estai». Yo no recuerdo qué marea tenía que hacer el «Estai». Siento mucho no poder corroborar lo que dijo el Ministro de Agricultura, pero él lo sabrá bien; yo no lo sé. En cualquier caso, la protesta o la reacción ante un barco —ya sea la primera, la segunda, la tercera o la última marea que va a hacer— creo que desde el punto de vista de los principios debe ser la misma.

Respecto a Gran Bretaña permítame que le diga, muy brevemente, que no hace mucho tiempo, el 31 de diciembre de 1994, conseguimos un acuerdo para la flota española que levantó no sólo ampollas, mucho más que ampollas en Gran Bretaña, porque saben muy bien que conseguimos avanzar, adelantar en la política pesquera común. Sé muy bien que usted lo sabe, porque me consta que lee la prensa británica. Le ruego que la lea con mayor atención en estos días y que vea cuál es el estado de ánimo de la sociedad británica en relación con la política pesquera común que entra en vigor en el año 1996.

Yo no estoy hablando de pasar facturas. Nunca he usado ese término, nunca. Otra cosa es que se haya titulado en algún periódico con esa nomenclatura. Yo he dicho que la Comunidad es —y lo reitero una vez más— un equilibrio muy sutil, muy delicado entre responsabilidades y solidaridades, y que cuando se rompe ese equilibrio hoy puede ser en una dirección y tal vez algún día se puede romper en la otra.

Respecto a por qué iban a por los barcos españoles y no los portugueses le diré que por una razón muy sencilla. En cuanto empezaron a surgir los primeros problemas —como sabe usted muy bien— los barcos que se quisieron quedar allí, con el apoyo del Gobierno, fueron los españoles, por lo que difícilmente podían apresar otros barcos que no fueran españoles. España ha mantenido allí sus barcos en todo momento y sabe muy bien S. S. —y si no se lo digo ahora— las presiones tan enormes de todo tipo que ha tenido para que retirara durante el proceso de negociación los barcos de la cola y de la nariz, es decir *tail an nose*, que son los dos sitios fundamentales de donde Canadá quería que nos retiráramos. No podíamos permitir que se retiraran ni un minuto, por lo que allí hemos mantenido nuestros barcos. No fue así con otros barcos que estaban allí y que en el momento en que se inició la negociación trataron de retirarse.

Por último, respecto a NAFO le diré que es una instancia internacional de búsqueda de consensos y de acuerdos. Se puede intentar que sea más y muy posiblemente en el futuro sea así. Pero le reitero una cosa. En un país como

España, que pesca en un 90 por ciento fuera de sus aguas, muy lejos y en todos los mares, tenemos que pensar seriamente si nos interesa que en esas instancias internacionales se funcione por votos. Lo vamos a ver por desgracia —espero que no se llegue a ver— en la Conferencia del Mar, que se celebra en este momento en Nueva York, donde se está debatiendo el tema de los stocks a caballo, es decir, aquellos stocks que están parte dentro de las 200 millas y parte fuera de ellas, para ver qué se hace con ellos. Dudo mucho que en este momento nos interese una regulación que no sea la del diálogo y la negociación, como la que hemos llevado, porque una guillotina por votos creo que nos hubiera sido menos beneficiosa que una negociación de estas características. Por tanto, lo tenemos que pensar bien, porque somos un Estado, junto con Japón y Corea, muy particular, ya que consumimos mucho pescado. No sé quién decía el otro día, con gracia, que España no es un país ganadero y que sus proteínas las obtiene básicamente del mar. No es lo mismo que otros países, que son ganaderos y además pesqueros, que pescan para vender. Nosotros pescamos una parte muy importante para nuestra propia alimentación, para obtener nuestras propias proteínas. Pero desgraciadamente tenemos una plataforma muy pequeña y tenemos que faenar fuera de ella. Esto no le sucede a muchos países. Por tanto, en ese caso sí somos un país —con otros países importantes también pero pocos— muy singular desde el punto de vista de la pesca.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAETXEBARRIA BASTIDA**: El Grupo Parlamentario Vasco quiere unirse a las nuestras de condena que otros portavoces han realizado respecto al atentado que sufrió el Presidente del Partido Popular don José María Aznar. Queremos mostrarle aquí nuestra solidaridad como compañero y como presidente del partido mayoritario de la oposición en esta Cámara.

Entrando en el debate, señor Ministro de Asuntos Exteriores, nos alegramos de la sinceridad que ha tenido al asumir la responsabilidad política de las decisiones que el Gobierno español ha tomado. Si hacemos un análisis exegético y comparamos la intervención del Ministro de Agricultura y Pesca ayer y la suya de hoy, vemos que usted ha entrado directamente al fondo de determinadas cuestiones asumiendo una responsabilidad política, y me congratula su sinceridad. Ha mostrado también cierta y brillante habilidad en la exposición de algunas cuestiones, respecto a las cuales también quiero hacer unas consideraciones rigurosas e histórico-políticas.

Señor Ministro, el conflicto que ha surgido es una crónica de unos acontecimientos anunciados. ¿Sabe por qué? Porque desde los años 1992, 1993 y 1994 la Unión Europea (donde está incluida España, pero como está algún modo desprotegida determinadas consideraciones que se hagan sobre la Unión Europea no se pueden referir a ella) no ha rechazado el cierre de los caladeros 3NO y 3L. Le estoy hablando de la Nafo. ¿Sabe por qué? Tengo aquí el documento de la Comisión de mayo de 1992 y ¿sabe lo que

dice? Que no se objeta el cierre de esos caladeros como gesto para normalizar relaciones políticas con Canadá. Eso lo defiende la Unión Europea, la Comisión, por presiones alemanas, británicas, irlandesas, francesas. Esa es la clave, ése es el sentido con el que hay que analizar rigurosamente todo este conflicto. En ese contexto, señor Ministro, Canadá lleva una campaña impresionante de presión. Incluso en junio de 1992 un embajador canadiense se reunió en Madrid con los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara dando a entender las actuaciones que la flota pesquera europea, portuguesa y española, realizaban allí.

Señor Ministro, si nos circunscribimos ya a una época más reciente, a septiembre de 1994, que es cuando verdaderamente se establece el TAC, se da una insolidaridad europea. Según información del funcionario que representaba a la Unión Europea en Halifax, ¿sabe lo que ocurrió? Que sobre la decisión que se iba a tomar no se atrevió a votar que no. Dijo que era una decisión políticamente trascendente y que no estaba habilitado políticamente para vincular a toda la Unión Europea, por lo que se abstenía. Eso es lo que dijo la representación de la Unión Europea en septiembre de 1994. Evidentemente, los observadores que había, el señor Conde, el señor Arnal o funcionarios del Ministerio de Agricultura decían que había que tomar alguna medida, pero el representante de la Unión no se atrevió a decir que no. Pero lo grave no es eso, señor Ministro. ¿Sabe qué es lo grave, a lo que usted no ha hecho referencia? Que la Unión Europea tenía tres meses para rechazar la fijación del TAC. Ahí es donde se produce una insolidaridad más grave. Una cosa es que en aquel momento de la toma de decisiones no se vote en contra, pero no se objeta en el plazo de tres meses. A Alemania, Reino Unido, Francia no les interesa defender el interés pesquero europeo. ¿Sabe por qué? Porque hay en juego otra serie de intereses políticos, intereses económicos, comerciales. En definitiva, la Unión Europea no objeta y de ahí vienen todos los problemas de enero de 1995, de distribución de cuota, etcétera, en los que podríamos entrar, pero creo que tienen menos trascendencia en la medida en que ha habido habilidad de compra de votos de Canadá. El primer acto y gesto de insolidaridad europea está en que no se objeta; no es que no se vote que no, que no tiene trascendencia porque había tres meses para objetar, y objetar supone, jurídicamente y de conformidad con los estatutos de la Nafo, que uno no acepta el TAC establecido y fija un TAC autónomo. Eso no lo hace Europa y deja a España y a Portugal desprotegidas. He ahí la clave de todo el problema.

Señor Ministro, si avanzamos analizando el posicionamiento de otros países europeos, vemos la gravedad de determinadas conductas. En enero de 1995, cuando se distribuye el TAC, como usted ha dicho, con los acuerdos que se han tomado, Dinamarca, que es un país miembro de la Unión Europea, participa como parte contratante directa en la Nafo. ¿Sabe a quién representa? A las islas Feroe y a Groenlandia. Pues bien, Dinamarca vota en favor de las posiciones de Canadá y en contra de los intereses de la Unión Europea, siendo miembro de la Unión Europea. Por tanto, estamos ante un hecho respecto al cual, como usted decía —yo me alío con usted, somos acérrimos europeís-

tas—, tenemos que hacer una autocrítica del funcionamiento de la Unión Europea, ante el hecho de que un país europeo defienda los intereses de un país norteamericano. ¿Sabe cuál es la razón, señor Ministro? ¿Sabe por qué Dinamarca vota sí? Porque hay un conflicto norte-sur, y en ese conflicto norte-sur aparece Noruega. ¿Sabe lo que hace Noruega, que ha estado hace cinco meses a punto de entrar en la Unión Europea? Abstenerse. Ese es el problema grave, señor Ministro. Noruega es miembro del espacio económico europeo y goza de todas las preferencias arancelarias que la Unión Europea y España le han dado para acceder al mercado europeo o al mercado español, pero no se solidariza con la Unión Europea. Ese es el problema, señor Ministro. ¿Sabe cuál es el trasfondo de todo esto? El conflicto político entre el norte y el sur, el conflicto entre los países del norte y los países del sur. Lo que quieren los países del norte, señor Ministro, es desarrollar la actividad pesquera en caladeros importantes para comercializar luego todos sus productos en el mercado europeo, en el mercado español, grandemente liberalizados. He ahí, señor Ministro, la raíz y el trasfondo de todo el conflicto político, un conflicto de intereses económicos, comerciales.

Señor Ministro, creo que tenemos que actuar con rigor. ¿Sabe por qué no ha actuado con rigor la Unión Europea? Por dos razones. En primer lugar, cuando en septiembre de 1994 se va a establecer el TAC ¿sabe lo que ocurre? Que se establece el TAC no siguiendo rigurosamente los planteamientos del Consejo Científico de la Nafo, que decía que con un stock de 40.000 toneladas de TAC, contingentando una pesquería libre, podría conservarse la pesquería, porque se toma la decisión en base a la información científica primordial y preferentemente aportada por Canadá. La Unión Europea no tiene datos suficientemente contrastados científicamente para oponerse a Canadá. Señor Ministro, usted sabe mejor que yo, porque es diplomático y tiene responsabilidades políticas, que oponerse políticamente en determinados foros es duro porque no basta con decir que no, habría que aportar datos que científicamente contrarrestaran las posiciones que el Consejo Científico de la Nafo tenía a instancias de las autoridades canadienses, y no los había. ¿Sabe lo que dijo el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ayer? Que España ha iniciado este año una campaña intensísima de evaluaciones del estado de la biomasa en aguas internacionales de la Nafo. Hay tres campañas de evaluación. Una se ha hecho en febrero, señor Ministro, otra se va a hacer en junio y la siguiente en octubre. Eso es fruto de un acuerdo parlamentario de enero de este año, pero ya el conflicto había surgido.

Segunda cuestión, señor Ministro, la representación y articulación de la Unión Europea en Nafo. Es un sistema desajustado, disfuncional e infrarrepresentado para la Unión Europea. No puede ser que la Unión Europea, con un peso político y pesquero enorme, a la hora de la toma de decisiones tenga la misma trascendencia que Lituania, Letonia y Cuba. Señor Ministro, esta Cámara va a debatir la semana que viene una iniciativa parlamentaria en este sentido y vamos a ver los posicionamientos políticos al respecto. Porque, señor Ministro, los países segregados de la antigua Unión Soviética participan en la Nafo en este mo-

mento directamente. La antigua Unión Soviética tiene cuatro votos, el de la Federación Rusa y los de los tres países bálticos. Por tanto, hemos de cambiar, y me congratula que usted diga que le parece oportuno que caminemos en esa vía.

En cuanto a las cuotas, creo que usted ha sido muy hábil, se lo reconozco, pero yo voy a entrar en los entresijos de su intervención. Canadá va a pescar en este momento tres veces más de lo que pescaba en 1994 y la Unión Europea cinco veces menos de lo que pescaba en 1994. Esa responsabilidad política, que también la tendrá España en algo, es de la Unión Europea, primero, porque no ha realizado estudios de la biomasa en aguas internacionales con el suficiente rigor como los ha realizado Canadá implementando medios económicos y personales importantes. Ahí está el error político.

Hay más, señor Ministro. ¿Sabe lo que hay detrás de todo esto, aparte del conflicto norte-sur? Hay una insolidaridad europea, además de las razones que le he expuesto a la hora de la adopción del acuerdo y de la no objeción, que está en juego, y tengo un documento mandado por la oficina del País Vasco en Bruselas. Llegándose a un acuerdo ¿sabe lo que se desatascaba, señor Ministro? Se desatascaban tres cuestiones importantes para Europa. En primer lugar, un acuerdo de cooperación científica y técnica; en segundo lugar, un acuerdo de enseñanza superior y formación profesional entre Canadá y la Unión Europea; en tercer lugar, algo a lo que usted ha hecho referencia tangencialmente: analizar las discusiones de las repercusiones comerciales de los países nórdicos con su entrada en la Unión Europea. Esas tres cuestiones, que estaban atascadas, se desatascan con esto y el interés en ello era de los países nórdicos. Por desatascar esas cuestiones se ha dejado desprotegidos a los países del sur, a España y Portugal.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor portavoz.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Voy terminando, señora Presidenta.

Y eso es muy grave, señor Ministro.

Además hay otra cosa, señor Ministro. Tengo obligación, como representante del pueblo y miembro de esta Cámara, de realizar una censura a la actuación del Gobierno. La censura es del siguiente tenor. Hay un acuerdo parlamentario del pasado 5 de abril, por el cual el Gobierno se compromete a la defensa de la cuota autónoma de 18.630 toneladas, que es incumplido por parte del Gobierno. Jurídicamente no tiene ninguna trascendencia, pero sabe, señor Ministro, que de alguna manera tendremos que contrastar y cohonestar si la actuación del Gobierno se ha ajustado a los requerimientos de las resoluciones parlamentarias. Si comparamos lo que se ha realizado con lo que se mandató por el Parlamento, no hay una correspondencia, por lo que ha de haber alguna censura política. Es necesario que haya una autocrítica por parte del Gobierno. Sé que usted tiene una responsabilidad política internacional y quizá no la pueda realizar en este momento porque va

a asumir responsabilidades en el ámbito de la Unión Europea dentro de muy poco tiempo, pero esta Cámara tiene obligación de hacerlo; si no lo hace el Gobierno, lo tienen que hacer los grupos parlamentarios. Si usted dice que ha habido solidaridad de la Comisión Europea, habrá podido haberla, y también de la Comisaria Bonino, porque es justo reconocer que la Comisaria Bonino ha agarrado el toro por los cuernos, ha jugado un papel importante y gracias a ella se han mantenido los posicionamientos fuertes y firmes por parte de la Unión Europea. Solidaridad por la Comisión, solidaridad por la señora Bonino, pero hay una cosa que usted no ha dicho: no ha hablado de solidaridad del Consejo de Ministros, pues no la ha habido, que es el núcleo de la adopción de las decisiones políticas y ejecutivas de la Unión Europea. No ha habido solidaridad, y me remito a todos los antecedentes que le he expuesto, tanto en la adopción del TAC en septiembre de 1994 como en la distribución de la cuota de enero de 1995.

Por tanto, señor Ministro, yo creo que hay que valorar las cosas en sus justos términos. La negociación (lo decía el portavoz del Grupo Popular) ha estado viciada; viciada porque se negociaba sobre la base de una contrapartida que era contraria al ordenamiento jurídico internacional. Decía Canadá: yo hago una revocación de un acto jurídico que contraviene el Derecho internacional siempre que usted ceda en determinadas cuestiones en el ejercicio de su actividad pesquera. Eso es lo que se ha producido. Canadá ha echado sus pretensiones muy por lo alto, con decisiones jurídicas ilegítimas y no ajustadas al Derecho internacional, y por tanto nulas; en su día lo dirá el Tribunal Internacional de Justicia. Eso le ha servido como carta, como cromo para una negociación. He ahí lo importante. ¿Sabe lo que tenía que haber hecho la Unión Europea, señor Ministro? La Unión Europea, si hubiera habido solidaridad política con España y con Portugal, tenía que haber mantenido la cuota autónoma y ni un solo grado de tensión. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que en aguas internacionales Canadá no podría intervenir. Todas sus actuaciones, tanto en la ley con respecto a flotas de banderas de conveniencia como en el reglamento respecto a Portugal y España, son ilegítimas. Se podía esperar a que en septiembre de 1995 hubiera una nueva negociación política en el seno de la Nafo. ¿Por qué, señor Ministro? Le voy a hacer una reflexión histórico-política. España era miembro...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gatzagaetxebarria, no tenemos más tiempo para hacer incursiones en la historia. Sea breve porque si no tengo que retirarle la palabra.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Un minuto, señora Presidenta, y gracias por su generosidad.

España era miembro del IGNAF, que era el organismo pesquero internacional que antecedió a la Nafo. España ingresó en el año 1985 en la Nafo en aras a salvaguardar la estabilidad relativa que luego le podía perjudicar. ¿Y sabe que la Unión Europea ha objetado, ha rechazado propuestas adoptadas por la Nafo a instancias de Canadá cuando España se lo pidió en los años 1987, 1988, 1989? ¿Sabe que hizo eso y esta vez no se ha hecho? ¿Qué más ejemplo

de insolidaridad política con España que cuando se ha querido hacer con el cierre de determinados caladeros y con la reducción de cuotas de bacalao se ha hecho, y no cuando primaban los intereses políticos, comerciales y económicos del Reino Unido, Alemania, Francia y los países nórdicos, que es lo que está en el fondo de este conflicto norte-sur?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Yo agradezco mucho la intervención del representante del Grupo del Partido Nacionalista Vasco, no sólo por las palabras iniciales sobre mi persona sino en general por el tono y por las cosas que nos ha dicho, muchas de las cuales lógicamente son compartidas por todos. Descubrir en este momento de la historia que hay países que son más ricos y que otros son menos ricos, países que tienen más influencia histórica que otros es absolutamente la verdad, y la política de nuestro país tiene como objetivo recuperar cotas de presencia, de prestigio, de tenacidad y de fortaleza en los foros internacionales, aunque ciertamente muchas de las cosas que pasan tienen que ver con el conflicto, que S. S. ha calificado con término muy caro para mí, *entre el norte y el sur*. Pero permítame que le diga que esos conflictos los tenemos que estar viendo siempre.

El Diputado señor Mardones nos hablaba de las posibles consecuencias que este acuerdo, que S. S. califica de una pelea norte-sur, podría tener con el de Marruecos. Póngase usted en la situación de Marruecos. ¿Cómo vería el conflicto con la Unión Europea? Sería al revés. Nosotros seríamos el norte y ellos serían el sur. Es decir, que estamos descubriendo cosas que son muy valiosas, que tienen que ver con la solidaridad internacional y que tienen que ver también con los intereses y con el peso específico, histórico, económico, poblacional, etcétera, de cada uno de nosotros. Yo estoy de acuerdo con S. S., pero es que ése es un dato de la realidad. Lo que yo creo que no vale es cerrar los ojos a esa realidad. Y quizá no sea lo más acertado (no lo digo por su expresión) que saquemos de algunas partes de nuestro razonamiento lo bueno que es estar, por ejemplo, en la política pesquera común, y de otra parte de nuestro razonamiento que estar en la política pesquera común puede traernos desventajas. Lo que tenemos que hacer es evaluar la globalidad. Yo soy de los que cree que estar en la política pesquera común es mejor para España que estar fuera, pero sin duda ninguna hemos perdido algún voto en alguna instancia internacional porque hemos pasado a dar el voto a la Unión Europea en esos foros por entrar en la política pesquera común. Este es el equilibrio que tenemos que encontrar. Yo creo que tomando todos los temas, positivos, negativos y neutros, nos favorece más estar en la política pesquera común.

Quisiera añadir a su razonamiento algunos elementos más para tratar de encontrar entre todos una conclusión. Imagínese S. S. que incluso desde el primer momento objetamos el TAC, que seguimos objetando todo. ¿Adónde

nos conduciría todo eso? En algún momento tenemos que sentarnos a negociar. ¿Adónde cree S. S. que la negociación con estos parámetros en los que estamos pensando, y en los que S. S. piensa, nos hubiera llevado dentro de un año, de año y medio o de dos? Le voy a reiterar (S. S. es un experto en estas materias) que se fije en lo que está pasando en Nueva York. En Nueva York en estos momentos está la Conferencia sobre el Mar, que es importante, que trata nada más y nada menos que de los stocks a caballo. Vuelvo a insistir stocks que están dentro de las 200 millas y que tienen un componente fuera de las 200 millas. Yo creo que era fundamental, a mi juicio, marcar una línea que no permitiera que este acuerdo y que este problema se pudiera mezclar de alguna manera con lo que se pueda acordar en Nueva York. Y al contrario, me parece que sería bueno que se acordara antes. ¿De manera que a dónde nos conduce decir: objetemos, a ver qué pasa? Pues yo creo que nada bueno nos podía pasar caso de objetar. Desde luego objetar las 18.000 nos llevó a lo que nos llevó, pero somos perfectamente conscientes de que si mantuviéramos *in aeternum* (*in aeternum* quiere decir todo el año 1995) la cuota autónoma, yo creo sinceramente señoría que no la hubiéramos pescado, y que hubiéramos pescado menos que lo que vamos a pescar este año; sinceramente lo creo. Y tendría todas las complicaciones para, quizá en el futuro, cuando quisiéramos sentarnos a negociar, tener una situación mucho más difícil y a lo mejor menos solidaria por parte de los miembros de la Unión Europea.

Habla de Noruega. Su señoría sabe que fue Noruega la que fijó el TAC. El TAC de Nafo de 27.000 toneladas es una propuesta de Noruega. ¿En qué momento? En un momento en que se habían producido ya meses y semanas de negociación, partiendo Canadá, como partía, de cero. Porque nos olvidamos de que Canadá partía de cero para el TAC en esas aguas. Nosotros partíamos de treinta y tantas o cuarenta. Y al final, después de grandes tiras y aflojas es Noruega la que propone la media de las 27.000, que más o menos es una media que cae dentro de lo que es la recomendación científica y que tiene una cierta justificación desde el punto de vista de las series históricas.

Por tanto, tenemos que darnos cuenta de que hay partes positivas y partes menos positivas de la política pesquera común. Yo creo honestamente que nos beneficia más estar dentro que estar fuera. Vuelvo a insistir en que tenemos que pensar a dónde nos lleva el objetar sistemáticamente estas cuotas y este reparto. Yo creo que nos llevaría a una situación peor, lo creo honestamente. Nos llevaría a una situación peor porque nadie puede pensar que 18.000 toneladas de un TAC de 27.000 podrían ser pescadas por la Unión Europea. Lo creo honestamente y como lo creo lo digo.

Respecto a la censura del Parlamento, yo entiendo, señorías, que cuando hablamos de 18.600 toneladas en el Parlamento (al menos yo creía haber hablado con algunos de los responsables de los grupos parlamentarios) era un apoyo a la posición negociadora, pero partiendo del conocimiento de que era imposible conseguir 18.000 toneladas, pero nos venía muy bien el tener ese acuerdo sobre las 18.000 toneladas como decisión parlamentaria para seguir

enfrentándonos con la posición de Canadá, que en ese instante ya no eran 3.000, porque ya habían subido más o menos al 36 por ciento, que era la segunda posición que tuvo Canadá; había dado 7.000 toneladas más. Yo creo que era bueno para nosotros tener ese empuje, pero siendo conscientes de que no era posible el alcanzarlo.

Para finalizar le quiero decir una cosa sobre la presentación de la cuotas, señoría. Decir que este acuerdo solamente va a hacer que Canadá pesque más, en un equis por ciento, y que la Unión Europea pesque menos, en otro equis por ciento, me parece que no es justo. No es justo cuando se habla de este acuerdo referirse solamente al año 1994, porque imagínese que Canadá lo presenta refiriéndose a hace cinco años, a hace seis o diez años. Yo creo que tendríamos que ser un poquito más rigurosos y decir que no se puede poner solamente los dos años en que se ha dado un salto de esa dimensión, porque todo el acuerdo está en función de que se ha dado ese salto; si no se hubiera dado ese salto de esa dimensión, en este momento no estaríamos con una pesquería regulada, hubiéramos seguido con las 6.000 toneladas, más o menos, porque ésas eran las que la Unión Europea y Canadá pescaban en 1991: 6.000 y 6.000. Pero dar ese salto es lo que hace también que se plantee la necesidad de regular la pesquería de estas aguas. Por tanto, decir solamente en el análisis que con relación al año 1994 lo que pasa en 1995 supone este cambio tan radical me parece que no es justo. Es más justo decir que hay una serie histórica. Yo le puedo decir, y le digo, que lo que va a pescar España en 1995 y en 1996 es casi el doble de lo que pescaba en el año 1991 y ocho veces más de lo que pescó en el año 1990. Eso yo lo digo también. Y digo más: en el año 1987 pescamos cero. Por tanto, seamos un poco más rigurosos en los años que cogemos y en la defensa. No lo digo por S. S., lo digo en general, porque me parece que no traduce a la opinión pública lo que supone realmente este esfuerzo. Imagina S. S. que no hubiere acontecido nada con el «Estai». Yo le quiero decir honestamente que el reparto de las cuotas a que habríamos llegado se diferenciaría muy poco del acuerdo alcanzado. Se lo digo porque lo creo sinceramente.

Nada más, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Señora Presidenta, muy brevemente, para hacer unas consideraciones al señor Ministro de Asuntos Exteriores, empezando por el final.

Dice usted que no soy muy riguroso. Usted, en su primera intervención, tampoco. No me refiero a usted, lo digo como consideración general. Tampoco ha hecho referencia a las capturas de los años 1993 y 1994; se refería a las de 1991 y 1992. Usted también tiene la obligación de tener en cuenta los antecedentes histórico-políticos. No puede decir, y no es riguroso tampoco, decir a la opinión pública que había una pesquería 0 en el año 1989, porque esta flota está mandada allí también por la administración pesquera central, porque fue expulsada de Namibia y, por tanto, hay que tener en cuenta ese dato. Yo tengo aquí las capturas de

fletán de Canadá y Canadá está pescando fletán desde el año 1977, bien sea el negro o el blanco, y España empieza a pescar en el año 1989. Por consiguiente, señor Ministro, yo creo que hay que ser rigurosos, pero hay que serlo todos. Usted, en su primera intervención hacía referencia a los años anteriores, y hay que tener cuidado en el último año. La flota pesquera pesca eso porque se le prohibió pescar en aguas de Namibia.

Segunda cuestión, me refería a la objeción. Evidentemente, y así lo ha reconocido, políticamente puede ser duro, y usted trabaja y tiene su función en el ámbito de la diplomacia internacional. Pero hay una cuestión clave: se tenía que haber objetado este año por la sencilla razón de que los datos científicos que tenía la Unión Europea no eran lo contundentemente científicos, lo contundentemente exhaustivos y, al final, se ha tomado la decisión por parte de la Nafo sobre la base de los datos aportados por las autoridades canadienses. Había que haber esperado a septiembre de 1995, de forma que, con estas campañas, que ahora, deprisa y corriendo está haciendo el Gobierno —ayer lo ha reconocido el Ministro—, enero, junio y octubre... ¿Con qué finalidad se están haciendo estas campañas? Esperando al Consejo científico de la NAFO de septiembre u octubre de 1995. Se tenía que haber hecho en años anteriores y no se hizo, y, señor Ministro, ésa es la razón política de fondo por la cual la Unión Europea tenía que haber objetado: porque los datos científicos no eran los correctos.

Finalmente, señor Ministro, quiero decirle que en cuanto a la cuota se produce también otra paradoja, a la que no se ha hecho referencia por usted y por otros Grupos Parlamentarios, pero a la que yo sí voy a hacer referencia, y es a que el TAC va a ser pescado por Canadá en cuanto a la parte que le corresponde de 7.000 toneladas en la zona económica exclusiva por parte de las autoridades canadienses. En este sentido, ahí puede haber una ruptura del TAC. Y tiene trascendencia ¿sabe por qué, señor Ministro? Porque técnicamente, para años posteriores, a la hora de la fijación del TAC, ¿sabe cuál es el TAC prácticamente fuera de la NAFO? 20.000, porque las 7.000 las capturan en el interior. Y eso técnicamente es importante, porque hay una disgregación del TAC, y el TAC tiene que ser único, porque estamos hablando de la NAFO y la NAFO regula la pesquería en aguas internacionales, no en aguas internas, y eso, técnicamente, tiene su trascendencia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señora Presidenta, para contestar al señor Gatzagaetxebarría, no rebatiéndole con la misma pasión pero sí con los datos que yo poseo en este momento, que creo que son si no iguales que los suyos, sí del mismo orden.

Canadá quiere que salgan de las estadísticas los años 1993 y 1994. ¿Cómo llega Canadá a decir en NAFO 3.000 toneladas? ¿Usted lo sabe? Si no lo sabe, se lo digo: porque obliga a sacar los años 1993 y 1994 de las estadísticas adu-

ciendo que los años 1993 y 1994 son años singulares, que no forman parte de la serie histórica. Es algo que se rechaza con toda contundencia. Los años 1993 y 1994 tienen que estar en las series. Lo que yo creo que tampoco es justo es decir que sólo tienen que estar los años 1993 y 1994, porque entonces sí entramos en una contradicción. Tendríamos que ser capaces de encontrar equilibrio de series históricas.

Suponga por un momento que toma el ejemplo del 40/40/10/10, o cualquier otro, serie larga, serie corta, países terceros y países ribereños. Esas son las proporciones que están en juego en este momento y van a cambiar en el futuro. El problema que tenemos es que esa proporción en las series va a cambiar, y vamos a tener sin duda ninguna un peso mayor de los Estados costeros. Ese va a ser nuestro gran problema en otras aguas que S. S. conoce bien.

Su señoría ha dado en el clavo cuando dice que esta flota venía de Namibia. No se puede decir que porque el acuerdo de Canadá fije más o menos cuotas supone la ruptura de la flota histórica que pesca en esas aguas, porque es verdad que esta flota está pensada para pescar en muchos mares, y desgraciadamente ha tenido que moverse de Namibia en una parte e irse a estas aguas, y en esas aguas es donde hizo un esfuerzo grande y pescaba 34.000, pero vuelvo a decir que una de las llamadas de atención hacia la comunidad internacional, egoísta o no —no voy a entrar en el debate norte-sur, porque estoy de acuerdo con S. S.—, es lo que toca la campana, es que están aquí pescando 6.000 y de repente se pescan 34.000. Eso es lo que hace que se proceda a una regulación de ese caladero, de esa pesquería, lo sabe bien S. S.

En cuanto al Consejo científico, no nos hagamos ilusiones. El Consejo científico, sin duda ninguna, estudiando bien la biomasa, a corto plazo irá a menos, no irá a más. Puede ser que a medio plazo volvamos a tener una recuperación de los «stocks», pero la tendencia histórica en estos momentos no es ésa. No hay comité científico que, analizando bien las biomásas, con lo que está pasando en este momento desde el punto de vista de las pesquerías mundiales, donde el 70 por ciento —lo sabe usted muy bien por las cifras últimas de la FAO— se está afirmando que están extinguidas, lo defienda en este momento. Puede ser que en el futuro, cuando pasen los años y se ponga de manifiesto que hay recuperación de «stocks» y recuperación de bancos, puedan seguir.

Por último, una cosa importante. Se habla de la división del TAC en aguas de 200 millas y más allá de las 200 millas. Una de las cosas que Canadá quería a ultranza era un «box» fuera de sus aguas, y no sería el único país que lo quería, algunos lo han conseguido. Ahí también fuimos enormemente tajantes: no hay «box» fuera de las 200 millas. Yo creo que eso también lo tenemos que considerar desde el punto de vista de los objetivos más concretamente pesqueros que tenía Canadá.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Alemany.

La señora **ALEMANY I ROCA**: En primer lugar, quisiera también manifestar el más profundo pesar y la ro-

tunda condena al acto terrorista realizado ayer en Madrid contra el Presidente del Grupo Popular y contra otros ciudadanos que pacíficamente estaban en aquel lugar. Este atentado pensamos que va contra la convivencia democrática y contra el marco democrático que nos hemos dado todos los españoles, prefiriendo estos terroristas la violencia.

Seguidamente, señor Ministro, quisiera también agradecerle su comparecencia y su difícil pero al mismo tiempo valiente —yo creo— información del conflicto del fletán en Terranova. Pensamos que este problema de la pesca que se ha tratado estos últimos días puede ser una resultante de la falta de interés de la política europea, como también ha planteado aquí el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, lo que hace que la posición de la Unión Europea en el momento de las negociaciones últimas en el conflicto haya sido una posición poco firme y al mismo tiempo basada en la improvisación, lo cual ha hecho disminuir también la fuerza de la posición española, y ante un hecho tan grave como ha sido el apresamiento de un barco de pesca en aguas internacionales, un acto que debería ser calificado de piratería, el Gobierno no ha podido mantener una firme posición ni la Unión Europea ha manifestado una posición clara.

Pensamos que este final de negociación, a nuestro juicio negativo, lo es para nuestra flota congeladora y en general para la flota pesquera española, pero también para todo el conjunto de España. Estamos convencidos de que este acuerdo negativo empezó a gestarse cuando a las declaraciones de la Comisaria de Pesca de la Unión Europea, aparentemente duras, no se añadieron sanciones concretas en el mismo momento contra estos actos de piratería de Canadá. Frente a este hecho, España no ha podido convencer a sus socios miembros de la Unión Europea de la legitimidad de sus planteamientos y de algo tan esencial para nuestro país como es que nuestro sector pesquero es un sector estratégico nacional en lo económico, pero también, señor Ministro, en lo social.

Según datos del Ministerio de Agricultura y Pesca, la flota española está formada por 18.890 barcos, de los cuales 16.750 pescan en caladeros españoles, unos 1.000 lo hacen en aguas comunitarias y otros 1.140 en caladeros internacionales. Nuestros barcos también dan trabajo a 85.000 personas, pero también 425.000 más están vinculadas desde tierra en actividades de transformación.

Ahora que está vivo este conflicto que hemos tenido con Canadá —Canadá ha practicado la política de la agresión—, pensamos que España no ha podido defender la legitimidad de sus planteamientos. Nuestra preocupación va también porque el conflicto de la pesca no es nuevo ni tiene tampoco aquí su final. Los 2.140 barcos que faenan en aguas comunitarias e internacionales en este momento están expuestos a conflictos como el que hemos tenido ahora si no se da una solución rápida, pactada de manera comunitaria, a toda esta problemática.

Tuvimos enfrentamientos con Francia por el tema de la anchoa; problema que se puede repetir si no adoptan acuerdos para que se unifiquen, por ejemplo, las tallas de captura, las artes de pesca, etcétera. No podemos continuar manteniendo diferencias como que Francia puede pescar

la anchoa de 11 centímetros y España de 13; que Italia puede capturar pescadilla de 13 centímetros y España de 18, etcétera. No es de este momento, pero el conflicto existe. Es preciso planificar y ordenar acuerdos pesqueros que regulen todas estas problemáticas y que establezcan, de una manera clara, la repartición y el resituamiento de las flotas pesqueras, que han de adaptarse al descenso del pescado que se da desde el año 1989.

Para solucionar problemas como el que ahora tenemos en el Atlántico Norte y para evitar los que se pueden prever en el Mediterráneo, entre los países de la Unión Europea y otros países como Marruecos, pensamos que se debe prestar también una especial atención, señor Ministro, a la pesca del Mediterráneo, estableciendo una política común a todos estos países para que el Mediterráneo pueda continuar siendo un mar de relaciones y no un mar de confrontaciones. Esta política común debe esforzarse para gestionar la cooperación y no, como hemos venido haciendo hasta ahora, la confrontación. Para evitarlo, pensemos que sería conveniente apostar fuerte por la elaboración de una política común, donde nuestra flota no se vea perjudicada.

Pensamos que el sector pesquero debe regularse a nivel mundial. Sabemos que el problema será complejo, pero también defendemos que España tiene adquiridos unos derechos y que existe una legalidad internacional que los ampara. Si son vulnerados, pensamos que es la propia comunidad internacional quien tiene que actuar.

Señor Ministro, nuestro Grupo no puede avalar los resultados de este acuerdo, que no consideramos positivo. Sí está dispuesto a colaborar para encontrar una solución para nuestra flota pesquera. Pensamos que en este acuerdo se deben respetar los caladeros en los que faenamos, y en caso de reducciones, éstas deben ser proporcionales a las cuotas que ya hemos consolidado en todos los caladeros. Podemos y vamos a colaborar, pero necesitamos que se llegue a un marco jurídico internacional, europeo, para regular la pesca en todo este espacio. Sobre todo, que nuestra flota pesquera no quede perjudicada.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de dar la palabra al señor Ministro, tengo que pedirles disculpas a todos por que cumpliendo ese dicho en Madrid de que a las siete y media o las ocho das una conferencia o te la dan, y no estando prevista ninguna sesión parlamentaria, yo había adquirido un compromiso con anterioridad para dar una conferencia. Como el tiempo va pasando y no se termina la comparecencia, les ruego me disculpen, continuando la Comisión bajo la presidencia del Vicepresidente señor Madrid.

Gracias por su comprensión.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Lamento que se ausente, pues la compañía de la Presidenta siempre es grata. Sí le quiero decir que todos hemos cambiado nuestros programas y, por supuesto, con sumo gusto yo continúo la comparecencia, aun con la ausencia de la Presidenta. Le deseo lo me-

jor en su conferencia, pero en esa frase de la damos o nos la dan, es que la estamos dando.

Voy a contestar a la portavoz del Grupo de Convergencia i Unió, señora Alemany, que ha planteado un tema de gran calado e importancia para hoy y para el futuro: la falta de interés de la Unión Europea sobre los temas de pesca. Vamos a ver si tomamos las cosas con el rigor que corresponde. El 90 por ciento de los acuerdos pesqueros que la Unión Europea tiene con el mundo son solamente de España. En algunos de ellos España y Portugal. La Unión Europea tiene una Comisaría de Pesca y el 80 o el 90 por ciento de su tiempo lo dedica a España y Portugal. Por tanto, es un sector privilegiado para nosotros y la Unión Europea lo sabe. Pero los demás miembros también lo saben. Cuando hemos negociado la política pesquera común hace muy pocos meses, S. S. recordará que tuvimos que llegar a vetar la ampliación de la Unión Europea —sólo España— para conseguir que nos incorporáramos a la política pesquera común, puesto que los demás países saben la importancia que tiene nuestra capacidad pesquera y el día que nos abran la puerta nos metemos por ella porque tenemos pescadores muy buenos, tecnologías muy buenas y gente muy trabajadora. Vamos a ver cómo sintonizamos estas cosas porque de lo contrario tendríamos que concluir que estamos mejor fuera de la Unión Europea desde el punto de vista de la actividad pesquera. Yo no lo creo honestamente.

Equilibremos estos temas que, a mi juicio, son fundamentales para no darnos con la cabeza en la pared. Hemos optado por un tipo de política. Defendamos bien nuestros intereses, pero sepamos que estamos defendiendo esos intereses, no solamente a veces en contradicción con países terceros, sino a veces también con países de la propia Unión Europea que son países pesqueros, aunque no tan importantes como el nuestro.

Su señoría ha mencionado la anchoa y me alegro de ello, porque forma parte de uno de los temas que no hace muchos meses debatimos en el Parlamento como algo equivocado. Hoy los pescadores del Cantábrico son los más acérrimos defensores de ese acuerdo y estamos exigiendo que la otra parte lo cumpla porque nos interesa.

Cuando pasa el tiempo, vemos las cosas con perspectiva y las analizamos en función de los intereses reales de nuestros pescadores y de nuestro sector, creo que tenemos una visión totalmente distinta. En el calor, en el fragor de la batalla, elevando mucho la temperatura —creo que hemos hecho bien—, con el riesgo que tenía para quien les habla y para el Gobierno el apuntar tan alto, hacia las 18.000 toneladas, cuando sabíamos que no estaban conseguidas pero que era un elemento fundamental para la negociación, el explicar estas cosas es difícil y asumo esa dificultad. Pero prefiero asumir esa dificultad de explicarlo en lugar de que los pescadores españoles tuvieran menos pesca. Por tanto, asumo ese riesgo de jugar fuerte en los envites de negociación, sabiendo que luego me van a pasar factura por no haber conseguido ese mínimo, pero creo que tengo más cartas en la negociación y, si mi permite S. S., va incluido en mi sueldo el quemarme en esta operación, siempre que se pueda conseguir más pesca para los espa-

ñoles con una negociación planteada quizá con una agresividad y unos tomos tan separados que luego, cuando se encuentran las posiciones equilibradas, son mejores para nuestros pescadores y para nuestros intereses y seguramente peores para la capacidad de explicación que el Ministro pueda tener en este momento.

Quiero recordar algunos datos que me parecen importantes para que los tengamos «in mente». Una tonelada de fletán cuesta, aproximadamente, 400.000 pesetas, a fin de que haga usted las multiplicaciones adecuadas y vea de lo que estamos hablando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): Tiene la palabra la señora Alemany.

La señora **ALEMANY I ROCA**: Señor Ministro, la información que me ha dado ha sido más esclarecedora, pero en realidad estamos hablando de un conflicto. Lo que nosotros quisiéramos es que se trabajara para intentar evitar estos conflictos, y lo que ha ocurrido es que cuando ha llegado el momento del conflicto es cuando hemos tenido que presentar nuestras posiciones. Yo creo que todos conocíamos las dificultades que había y el tema estaba hacía cuatro o cinco meses a punto de saltar. Por tanto, esto tiene que servir de cara al futuro para que no se vuelva a repetir, señor Ministro, porque su tarea es la de negociar, pero la nuestra es la de vigilar, prepararnos y darle la fuerza suficiente para que los intereses españoles en la Unión Europea sean respetados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Quiero agradecerle sus últimas palabras, que comparto totalmente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Quiero aprovechar esta primera ocasión que se presenta en sede parlamentaria para expresar como los demás grupos, mi solidaridad personal y la de mi Grupo con el Grupo Popular y con su Presidente, el señor Aznar, que en realidad es una expresión de solidaridad con todos los grupos de la Cámara, es decir, con todos los demócratas, ante hechos inalicables como el que tuvimos ocasión de conocer ayer.

Entrando en el tema que nos ocupa, a estas alturas de la sesión, después de darnos conferencias unos a otros, a lo que antes se hacía referencia, casi todo ha sido tratado. Voy a intentar no entrar en aquello que ha sido discutido ya reiteradamente.

Creo que los problemas de la pesca de nuestro país son muy anteriores al problema actual del fletán con Canadá. Este tema concreto podía tener sus antecedentes, como se ha señalado por diferentes intervinientes, en la abstención del representante de la Unión Europea en la reunión de

Halifax en la que, a instancias de los datos aportados por Canadá, se consideran las 27.000 toneladas de fletán como el máximo aceptable de pesca en función de la biomasa. A partir de este antecedente se inicia un camino que previsiblemente iba a acabar como acabó.

Este acuerdo firmado por la Unión Europea y por Canadá, y ratificado por España, desde nuestro punto de vista, como ha sido por otra parte expresado por otros grupos, es inadmisible e incluso es expresión de una debilidad que tiene repercusiones tanto en el plano económico como en el plano político.

En el plano económico, no deberíamos olvidar, cuando hablamos de competitividad de nuestra industria, que este sector al que hacemos referencia, el sector de pesca de altura, el sector congelador, es probablemente el sector más moderno de la economía gallega y, por tanto, de la economía española, que representa una punta de lanza en la incorporación de la innovación tecnológica en esta pesca industrial a nivel mundial; es decir, es uno de los pocos sectores competitivos de nuestra industria a nivel mundial y, repito, esto debería ser considerado cuando estamos haciendo referencias continuamente a los problemas de la competitividad de la industria española.

Este sector desde el año 1989 ha visto reducida su flota, a pesar de su innovación tecnológica, prácticamente a la mitad. Ha pasado de 208 barcos a 105, y ha sufrido, por tanto, un fuerte proceso de reconversión para el conjunto de los caladeros. En el caladero NAFO, del que estamos hablando toda la tarde, se encuentran actualmente un total de 88 barcos, aunque únicamente faenan simultáneamente 21, como es conocido, que dan ocupación directa en alta mar a alrededor de 1.350 personas y entre 7.500 y 8.000 trabajadores en tierra, y significa una facturación anual media alrededor de los 22.000 millones de pesetas, que si la contrastamos con el conjunto del PIB del Estado español es una cantidad pequeña, casi insignificante, pero que en el contexto de la economía gallega, es decir, en una parte de la economía española, sin duda no lo es, más bien todo lo contrario, es una parte importante.

Siendo estas consideraciones de índole económica importantes, nos parece que las de más entidad son las políticas. Yo haría más, por lo que se refiere a las consideraciones técnicas y políticas, las opiniones que ha expresado el señor Gatzagaetxebarría por parte del Grupo Vasco, buen conocedor de los problemas de pesca, y haría más todas sus precisiones en el ínterin que se ha producido en las negociaciones que nos han llevado a la situación actual. Sin embargo, desde el plano estrictamente político, yo creo que lo más grave de esta situación es que este Acuerdo ha sido impuesto por Canadá de una forma absolutamente inadmisible en función de la utilización de un método coactivo utilizado contra nuestros barcos y basado en un acto clarísimo de violación del Derecho internacional. Casi, haciendo un poco de broma, le diría que si tiene ocasión de hablar con el señor Tobin, le llame usted señor Drake en vez de señor Tobin porque su actitud y la actitud de su Gobierno ha sido mucho más parecida a la de un pirata, un corsario, un filibustero, que a la de un gobierno democrático del entorno —digamos— civilizado y desarrollado y

además genera un gravísimo precedente para otros países que pueden utilizar argumentos similares contra nuestra flota. Ha sido citado el caso de Marruecos, en cuyo banco de pesca faenan alrededor de seiscientos barcos españoles —gallegos, valencianos, andaluces— que van a estar expuestos posiblemente a acciones similares. En cualquier caso, el pretexto canadiense ya les sirve a los marroquíes.

Nos gustaría que usted nos informara de en qué punto están esas negociaciones, que sabemos que ahora mismo están paradas hasta la semana próxima, cuando quedan prácticamente siete u ocho días para llegar a los acuerdos que significan también muchísimo para esa parte importante de nuestra flota. Es probable que, como decíamos antes, si comparamos el volumen económico que mueve esa flota del banco marroquí con el PIB español, sea una cantidad pequeña, pero, sin duda, para el sector es fundamental, una cantidad tan fundamental que puede significar su pervivencia o su final, la llegada al desguace, una vez más, de una parte de nuestra flota pesquera.

Además, en el plano estrictamente político, la imagen que se ha dado a la sociedad española de la posición de la Unión Europea, a través de las actitudes que se han citado de Dinamarca o de Inglaterra, y el aparente dejar a su suerte tanto a España como a Portugal, generan muy poca afección a la idea que compartimos todos cuando hablamos de la Unión Europea y todos nos consideramos europeos. Es probable que si hoy hiciéramos —y espero que no se haga— una encuesta en nuestro país sobre el sentimiento de afecto a lo que significa hoy la Unión Europea en nuestro país, nos encontraríamos con sorpresas desagradables. Creo que eso tiene una importancia política enorme y que, además, esta insolidaridad mostrada para con España y Portugal por parte de Dinamarca y de Gran Bretaña pone bastante en cuestión lo que es el futuro de evolución política de la Unión Europea, ya que, como hemos dicho en muchas ocasiones, en aquellas cosas que son estrictamente mercado, más o menos funciona, e irá marchando en los aspectos económicos y monetarios, pero en todo lo que significa unidad política, unidad de la identidad europea, no sólo está bastante parada, sino que en ocasiones como ésta da pasos hacia atrás, al menos en la percepción ciudadana del avance del tema.

El que España haya firmado el Acuerdo y no lo haya hecho Portugal ya ha sido debatido anteriormente. Yo no sé si el no haberlo firmado aumenta o no la dignidad de Portugal, ni tampoco sé si el haberlo firmado disminuye la nuestra. Lo que no me parece razonable es que si existía la posibilidad, como así es, de que la Unión Europea dispusiera de al menos tres meses para ratificar el Acuerdo de Halifax, que fijaba las 27.000 toneladas de captura en función de la biomasa, no se haya utilizado en todo ese tiempo ningún instrumento diplomático, al menos no se ha conocido, para haber modificado esa situación que claramente perjudica los intereses de la flota pesquera española.

Se dice que la flota que está faenando en la zona NAFO es la que vino de Namibia, y convendría aclarar quién financió los trabajos de prospección en esa zona NAFO para encontrar a esas profundidades ese fletán. Ahora que aparece como productivo y como económicamente rentable,

otros se han apuntado a esa película haciendo que nuestra cuota de captura disminuya. A mí me gustaría conocer quién financió los estudios prospectivos para encontrar esos caladeros de fletán a esas profundidades.

Se ha citado antes por su parte no haber considerado —si he entendido yo bien— la posibilidad de haber interpuesto un recurso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas por el tema que nos ocupa. Yo no acabo de entender esa razón y me gustaría alguna precisión por su parte, porque otros países de nuestro entorno —Inglaterra en el conflicto con Islandia que antes he citado— sí recurrieron al Tribunal Internacional y consiguieron cuotas en otras aguas, es decir, no volvieron a Islandia, pero consiguieron cuotas en otras partes. O sea, es un recurso que se podría utilizar.

En cualquier caso las contradicciones en que nuestra propia actividad ha caído yo creo que son evidentes. El 3 de abril, hace unos días, se nos decía que era intolerable lo que se nos presentaba y después se nos pretende vender el acuerdo actual como un buen acuerdo. Yo entiendo que usted tenga la obligación política de intentar vendernos, si me permite la expresión, la moto de que este acuerdo es el mejor de los posibles, pero ante la práctica unanimidad de todos los grupos políticos, excepto el suyo, considerando este acuerdo como perjudicial para nuestros intereses, y no sólo en el plano económico sino también en el plano político como expresión de esa debilidad en el contexto de la Unión, convendría revisar esos criterios.

Antes se ha citado la insidia —yo creo que ha sido utilizada esa expresión— de que la posición española respecto a la firma del acuerdo tenga algo que ver con una especie de concesión alterna de la posibilidad de faenar con barcos de otra nacionalidad o con bandera de conveniencia —se ha citado el caso de Liberia—. Yo creo que en ningún caso debemos aceptar esa posibilidad y debemos mantener los barcos bajo bandera nacional, porque lo contrario significaría no solamente disminuir puestos de trabajo, sino también disminuir la estructura empresarial e industrial en nuestro país. Creo que ésa es una pésima solución.

También me gustaría que nos contara, señor Ministro, si el Gobierno tiene previsto el inicio de negociaciones para la apertura de caladeros alternativos como los que se han citado en Barents o en Groenlandia, o si se piensa renegociar en aguas NAFO la captura de otras especies, algo que se ha barajado en estos días.

Yo creo que usted presenta el acuerdo que nos ocupa como positivo por tres razones fundamentalmente: porque significa cuotas estables y permanentes —sin duda a la baja y disminuyendo nuestra capacidad de pesca en la zona—; porque Canadá hace marcha atrás en un decreto del que se había autodotado, violando o pasando por encima de cualquier norma de derecho internacional, autoconcediéndose jurisdicción más allá de las 200 millas, generando Canadá, como ha sido citado, una infracción legislativa y poniéndola después como contrapartida para conseguir, digamos, ventajas en la negociación, algo que difícilmente tendría que haber sido tolerado; y, en tercer lugar, porque se ha evitado la bipolarización o la bilateralidad en el conflicto. Se ha evitado la bilateralidad en el

conflicto pero hasta cierto punto, porque todo el mundo sabemos que España y Portugal significan, como usted ha dicho, el 90 por ciento aproximadamente de la capacidad pesquera de la Unión Europea, y la solidaridad mostrada por la Unión Europea para con España y Portugal en este tema concreto no ha sido muy satisfactoria, es decir, la unidad de acción de la Unión Europea no ha sido satisfactoria en absoluto y nos ha generado esos problemas anteriores a los que me refería. El que la conclusión del acuerdo signifique que Canadá va a poder pescar tres veces más de lo que pescaba hasta el año pasado y que España va a pescar cinco veces menos de lo que pescaba el año pasado es una realidad objetiva. Será mejor eso que nada, probablemente, pero, en cualquier caso, no nos puede parecer satisfactorio y seguimos considerando que es un acuerdo al que deberíamos denunciar e intentar en lo posible renegociar, tratando de defender mejor y con más firmeza los intereses españoles.

Usted en el tema de pesca se planteaba antes la reflexión de si nos conviene estar en la política de pesca europea o no. Nos conviene estar, cuando estemos, porque todavía no estamos —estaremos seguramente pero no estamos todavía—, pero sería de desear que de la misma manera que otros países nos piden solidaridad en temas que nos afectan más tangencialmente, fuéramos capaces de exigir esa solidaridad con otros países de la Unión Europea en temas que sí nos afectan más directamente. He citado el caso de Inglaterra y de Dinamarca como expresión de lo que digo.

En cualquier caso la razón final de la utilización de la fuerza física, incluso militar, por parte de Canadá para conseguir ventaja en esta negociación nos parece absolutamente intolerable y de ninguna manera debería haber sido tolerable en los foros de negociación. Tendría que haberse dado marcha atrás antes de sentarse a negociar ante cualquier tipo de medida de ese estilo, que ha acabado dando la posibilidad a que alguien —siguiendo el ejemplo— pueda actuar de la misma manera contra nuestra flota, y ya citaba anteriormente el caso de la flota en aguas de Marruecos.

Espero que el señor Ministro me pueda responder a las cuestiones que le he planteado y sigo considerando que usted tiene la obligación de intentar hacer pasar este acuerdo como bueno, pero espero que usted también sea sensible a la opinión de todos los grupos parlamentarios, ya que ninguno lo podemos considerar como positivo sino al contrario, como claudicante, humillante e inaceptable para nuestro país y para nuestros intereses.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Voy a tratar de contestar a las preguntas y a alguna de las reflexiones que ha hecho el Diputado señor Vázquez en nombre de Izquierda Unida.

Yo no he defendido el acuerdo con triunfalismo, nunca lo haría. ¿Por qué lo digo? Porque cualquier acuerdo que se realice —y un acuerdo que tiene que ser de estas características, en el que sabemos que *a priori* tenemos que ba-

jar nuestra capacidad de pesca— nunca puede ser un acuerdo para venderlo con triunfalismo ni para exigirlo con triunfalismo. Sí creo que es un acuerdo, contrariamente a lo que algunos Diputados representantes de esta Comisión creen, en el que cualquier mantenimiento de la objeción más allá del tiempo que se ha mantenido entiendo que iría contra los intereses de España. Lo entiendo así, y como así lo veo, así lo digo. Le diré más. Dice S. S. que yo defendía lo que era intolerable hace unas semanas y hoy es tolerable. Yo decía que era intolerable algo distinto de esto. Me reitero una vez más. Recuérdelo S. S.

Tengo que recordar a S. S. que hemos pasado por parte de la Unión Europea de 3.000 a 18.000 toneladas, por parte de Canadá a 10.000 toneladas, que sube de 3.000 a 10.000, y nosotros bajamos al 50 por ciento y más o menos hemos quedado un poquito por encima de la media. Por tanto no ha cambiado, lo que yo decía que era intolerable sigue siendo intolerable y, afortunadamente, no ha sido tolerado. Pero comprenda S. S. que en política yo tendría que seguir diciendo que la negociación es intolerable para luego moverme lo que me pueda mover. No voy a decir que es tolerable lo que me puede decir el adversario en la negociación, lo que no quiero escuchar, ni voy a debilitarme en mi posición. Desgraciadamente así negociamos en la Unión Europea y seguramente en todos sitios, como dice muy bien la Presidencia.

Voy a contestar a algunas de las cuestiones. Respecto al carácter económico, usted dice bien, que estos barcos que han ido a NAFO venían de otros sitios. Por lo tanto, no estaban allí; por lo tanto, tratar de poner una regulación a este caladero no puede esgrimirse como elemento básico para decir que la flota pesquera española se hunde. Vamos a ver si somos capaces de entender estas cosas que yo creo que son muy importantes. Señoría, 35.000 toneladas de captura no se podrían mantener mucho tiempo. Por consiguiente, algunos de estos barcos tendrían que empezar a pensar, con un poquito de planificación, en otros caladeros; 35.000 toneladas no se podían mantener, lo sabe muy bien su señoría. He oído hablar muchas veces a S. S. en defensa del medio ambiente con gran pasión. Le vuelvo a decir, señoría, una vez más que la solución del problema de una parte de la flota española no puede ser pescar más de lo que lógicamente se puede pescar de una manera continuada, porque 35.000 toneladas no se van a poder pescar durante muchos años, y cuando digo muchos años digo dos o digo tres. Espero, señoría, que un día no me pida que extraigamos más carbón de Hunosa para quemarlo en producción de energía eléctrica que contamine con un nivel de CO₂ imposible de asumir, no me lo va a pedir. Esa no sería la forma de resolver el problema de los mineros. La fórmula será hacer algo que sea compatible, además, con la no contaminación del medio ambiente. Por tanto, cuando decimos que España es un país desertizado por el mal hacer nuestro, tenemos que comprender muy bien que hay otras formas de «desertización», entre comillas —en este caso el mal conservacionismo del mar— y tenemos que ser capaces de hacer ese esfuerzo de comprensión, porque estoy seguro, señor Vázquez, que a su hijo se lo dice y lo entiende mucho mejor que S. S. —no sé si mejor que S. S.; aunque

yo sé que su hijo es muy listo, no sé si lo va a entender mejor que S. S.—. Tenemos que pensar en estas cosas también. Por tanto, señorías, 35.000 toneladas no lo apuntamos como fecha de referencia. Hemos tenido la suerte de pescar 35.000 toneladas durante tres años para dar salida, temporalmente, a un problema de Namibia, pero no podemos pensar que eso va a ser para siempre, no lo podíamos pensar. Por tanto, insisto, tenemos que pensar sobre esa base, y sobre esa base teníamos que encontrar la mejor forma para que, dentro de tres años, no tuviéramos que salir de ese caladero de circunstancias muy malas. Si ese caladero, que, insisto, es un caladero a caballo, se hubiera acabado, como dicen los expertos científicos —dicen que con estas cuotas se podría acabar— tendríamos una situación mucho más difícil en el futuro. Así pues, lo que hemos hecho es tratar de conservar unas cuotas de producción de pesca que nos permitan mantener la flota pesquera en esas aguas durante más tiempo y pescando con una intensidad muy similar, y digo muy similar cuando es mayor a aquella con la que estábamos pescando en los años 1990 y 1991. En consecuencia, hay una parte de flota que no solamente va a ser la misma que pescaba, consolidada para siempre, sino que va a haber una parte más de flota: si antes pescábamos 5.000, ahora vamos a pescar 10.000. Tengamos esto en cuenta a la hora de hacer el análisis.

Desde el punto de vista político, yo le diría que no creo que se pueda argumentar —honestamente no lo creo— que Canadá ha vencido estrictamente por una posición de fuerza. Le vuelvo a decir que hay una parte del acuerdo que tiene que ver con el control. Permítame que le hable por un minuto sobre el control. En cuanto al control, Canadá no consigue en este acuerdo lo que muy probablemente se apruebe dentro de poco en Nueva York, lo que pasa es que tardará mucho tiempo en implementarse y en convertirse en norma internacional, en el sentido de que el pabellón que tiene la responsabilidad final sobre el control ¿es el pabellón del barco o es el del Estado costero? A usted no se le oculta que Canadá quiere que el control y la inspección se realice por el Estado costero, y eso está ganando terreno. Ahora mismo, estando como está negociándose este tema con Canadá, se ha conseguido en la Unión Europea que el último en decidir no sea el Estado costero sino el Estado del pabellón. Esto es muy importante, señoría, y eso no se consigue por no negociar. Estas cosas que parecen menores son enormemente importantes para la defensa de nuestros intereses, más importantes a medio y largo plazo que el poder pescar equis toneladas más o equis toneladas menos, que, como digo, es algo aleatorio que puede ser posible hoy y puede no ser posible mañana.

Sobre la pregunta de si esto puede ser un precedente para Marruecos, vuelvo a insistir una vez más, y me gustaría dejar muy claro, porque tendremos que hablar de Marruecos en días sucesivos, que el problema con Canadá nada tiene que ver, salvo que es sobre pesca, con el problema de Marruecos. Ninguna acción, como S. S. pretendía decir, ningún acto ilegal se puede producir en las aguas de Marruecos en el mismo sentido, porque cuando estamos hablando de Canadá hablamos de aguas internacionales y cuando hablamos de Marruecos no hablamos de aguas in-

ternacionales. Con mucha brutalidad le diré, señoría, que Marruecos tiene perfecto derecho, desde la perspectiva internacional, a que no volvamos a pescar. En estricto cumplimiento de la ley, tiene derecho, porque estamos hablando ya de la parte sobrante que el Estado costero quiere dejar. Estamos en una situación completamente distinta de la situación en que estamos respecto a Canadá, en que estamos hablando de aguas internacionales. Es verdad que Marruecos tiene que respetar relaciones históricas, pero estamos hablando de sus aguas; en el caso de Canadá estamos hablando de las aguas de todos, de las aguas internacionales.

La última reflexión que hago es sobre la imagen de la Unión Europea. Aquí me gustaría pedirle su comprensión y su ayuda; su colaboración y su ayuda —y cuando le voy a pedir su ayuda le ruego que me escuche; en lo demás me da igual—, porque no podemos ni debemos jugar con la imagen de la Unión Europea en España. Vuelvo a decir que a todos —me consta que algunas personas de su Grupo Parlamentario no comparten esta idea—, a España, le beneficia en mucho estar en la Unión Europea y ser un país con sentimiento europeísta, no ingenuo, pero sí un sentimiento europeísta profundo y serio, sí creo que interesa a España. Por tanto, no creo que en estos momentos, al calor de este conflicto con la Unión Europea, que no es un conflicto con la Unión Europea sino con Canadá, se deba tratar de generar un clima de desasosiego o de despego de los valores o de los intereses que podemos tener en la Unión Europea. Me gustaría que me ayudaran en ese aspecto.

Sobre volver a repetir que queda un poco en el subconsciente de todos, y en algunos casos en el consciente, que si hubiera sido otro país de la Unión Europea el que hubiera peleado con Canadá las cosas hubiesen sido de otra manera, yo quisiera sacarle de ese error, a usted y a todos los que piensen eso. Le vuelvo a poner el ejemplo del GATT. En el GATT sí que negociamos con una presión enorme. Estados Unidos mantenía la «súper 301», que le permite poner unilateralmente retorsiones, y el país de la Unión Europea que en ese momento estaba peleando era Francia. Le quiero decir que la negociación sobre el GATT se hizo con la 301 impuesta, con la «súper 301», y los agricultores franceses no sacaron ni la mitad de lo que pedían. Fue una negociación muy dura con Estados Unidos. Por tanto, tratar de argumentar que el nivel del país, la riqueza del país... Claro que tiene su peso, cómo no va a tenerlo, en ese tema y en todos, lo demás sería decir una tontería, y, normalmente, ni S. S. ni yo decimos tonterías; algunas decimos, pero no muchas. Eso es claramente así. Pero no saquemos conclusiones que yo creo que son malas para nuestro país. A veces nuestro país tiene un deseo ciclotímico de autoflagelarse que me parece que no es razonable. Y aquí no vale decir que es el Gobierno, como dicen algunos portavoces de distintos grupos parlamentarios, porque en este tema, no se engañen señorías, no es el Gobierno de España sólo el que negocia, la negociación la ejerce el Gobierno, pero el país es España y todo el mundo sabe en la Unión Europea que está negociando el Gobierno en nombre de España. No hay gobiernos débiles y gobiernos fuertes en la Unión Europea, desde ese punto de vista. Por esa regla de tres, el Gobierno britá-

nico sería un Gobierno absolutamente débil, puesto que se encuentra en una situación muy mala, desde el punto de vista de su peso parlamentario en este momento. Yo creo que eso no se sostiene y creo que no debíamos utilizarlo porque me parece que no conduce a nada, sólo a generar, por parte de los responsables político de la soberanía popular, un clima que, a mi juicio, no conduce a nada para defender los intereses de España.

Me preguntaba S. S. quién había financiado los estudios prospectivos de la pesquería. Los había financiado la Comisión Europea y España, y yo creo que fue un éxito del que debemos estar satisfechos, puesto que nuestros pescadores lo han aprovechado muy bien, y lo va a seguir aprovechando.

Me preguntaba también sobre caladeros alternativos. Reitero lo que dijo ayer el Ministro de Agricultura y Pesca, que es el que está trabajando en ese tema. Por mi parte estoy colaborando todo lo que puedo para encontrar soluciones a la pesca española.

Por último, he de decirles que aprecio y respeto a los pescadores gallegos, ellos son a los que más respeto. Realmente, quienes merecen respeto son los pescadores gallegos que, quizá, van a tener que tratar de buscar otros caladeros, y los van a encontrar. Han tenido imaginación y creatividad en la historia para encontrar muchos más caladeros. Ahora bien, señoría, déjeme que le diga que no respeto igual a los que están utilizando a los pescadores gallegos para otros fines. A éstos no los respeto. A los pescadores gallegos, sí, los respeto y los he tenido en mi mente durante todo el proceso de negociación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Por supuesto, no seré yo ni mi Grupo quien le pida, ni a usted ni a nadie de su Gobierno ni de cualquier otro gobierno, que esquilme caladeros o que utilice hasta la extenuación los recursos naturales, sino más bien todo lo contrario, pero le repito que Canadá, que no es precisamente un país muy conservacionista con el medio ambiente, al contrario, es un país bastante depredador de su propio medio ambiente, es el que aporta esos datos de esa biomasa en NAFO según los cuales se permite la captura de 27.000 toneladas, cuando otros técnicos hablan de 40.000, análisis que no aporta la Unión Europea, que no aporta España; es un defecto que se ha señalado anteriormente y cuya crítica yo comparto. Si el estudio de la biomasa en NAFO permite 27, 47, 50 ó 25, a partir de la conservación de esa biomasa, utilicemos, pensando en el futuro, las posibilidades actuales, pensando precisamente en esos pescadores gallegos que a usted le preocupan y a mí también, pero no aceptemos unos criterios supuestamente científicos por parte de un país con intereses inmediatos en la zona y que, además, no se distingue por ser un país conservacionista con el medio ambiente, sino más bien por todo lo contrario, por ser un país bastante depredador.

Por otra parte, señor Ministro, en mi Grupo todo el mundo está de acuerdo, el cien por cien de mi Grupo está

de acuerdo en estar en la Unión Europea. Habrá diferencias en el cómo estar en la Unión Europea, como supongo que las hay en todos los grupos políticos cuyas personas piensen autónomamente y tengan diferentes posiciones sobre temas de la entidad de este que nos ocupa, pero el cien por cien de mi Grupo está por estar en la Unión Europea. Repito, la diferencia o el matiz puede estar en el cómo estar, no en otra consideración.

En cuanto a lo que se acabe aprobando en Naciones Unidas respecto al derecho del mar, ya veremos qué es lo que se aprueba; ya veremos cuándo se implementa todo eso y cuándo se convierte en leyes o en normativas de derecho internacional que permitan su aplicación. En cualquier caso, lo que hasta ahora tenemos, no del derecho del mar, sino de este acuerdo que ustedes han firmado, yo sigo considerando —usted considera lo contrario— que es perjudicial para los intereses de nuestro país, para los intereses de esos pescadores gallegos que a usted le preocupan y a mí también.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muy brevemente, señorías.

Parto de la base, como he dicho al inicio de mi intervención, que Canadá, so capa de defender principios de conservación, ha sido un país enormemente depredador, porque tiene que pescar seguramente y tiene que interesarse más allá de las 200 millas, más allá de lo necesario dentro de las 200 millas. Eso queda absolutamente claro. Lo he dicho yo al inicio de mi intervención y comparto completamente su punto de vista. Yo tengo el máximo respeto por su Grupo y por los miembros que lo componen y no se tome a mal el que le diga eso, sino al contrario, como medida para que reflexione y para que las tesis suyas y mías, que son más preeuropeas, vengán en todos los sitios, porque creo que es bueno para nuestro país.

Le diré que el tema del derecho del mar, señoría, lo he traído a colación porque vengo de Nueva York, he visto lo que está pasando allí y estoy muy preocupado, porque todo el derecho del mar está en cuestión en este caso, espero que honestamente, desde perspectivas dobles, una, conservacionista, y, otra, de mayor peso del Estado costero. Desgraciadamente, a nosotros nos pasa que pescamos muy lejos, por tanto siempre estaremos más cerca de otros Estados que del nuestro. Este tema sí que tenemos que trabajarlo seriamente en los foros internacionales. Nos va a pasar con países muy amigos porque este debate lo estamos teniendo con Canadá, que es un país con el que tenemos muy buenas relaciones, algunos Diputados estrechísimas relaciones, pero nos puede pasar un día con un país realmente amigo con el que hayamos tenido que estar en aventuras históricas juntos y no compartan nuestra tesis con respecto a la pesca, y entonces tendremos situaciones más difíciles. Esto es lo que quiero decir, que no está mal que nos vayamos cargando de doble razón: primera, de que somos un país que pesca seriamente, y por tanto, haber aceptado todo tipo de controles dentro de unos límites razona-

bles, yo creo que es bueno; segunda, *saber claramente* que tenemos que pensar en cómo responder a dificultades que puedan venir en el futuro, y esto no obedece nada más que a hacer una llamada a todos para que seamos capaces de encontrar fórmulas en relación con la pesca, que es para nosotros un ingrediente fundamental de nuestra actividad económica desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista económico estricto, desde el punto de vista del empleo y desde el punto de vista social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados y Senadores, permítanme mostrar también mi pesar, el pesar y la condena de mi Grupo Parlamentario por el atentado sufrido ayer por el señor Aznar, cosa que ya ha reiterado nuestro Grupo, pero que no está de más volver a decir, y por los demás ciudadanos afectados por el mismo en este momento.

A partir ahí, permítanme entrar en lo que es la cuestión de hoy con la ventaja y los inconvenientes que tiene hablar el último, es decir, cuando todo ya está dicho y todo está debatido. Como todo está dicho y está debatido ya, me gustaría hacer algunas reflexiones que deberían servir para que todos pensemos mejor lo que estamos haciendo en cada momento.

En primer lugar, me gustaría aclarar de qué estamos hablando. Estamos hablando de la captura del fletán, que representa un 0,2 por ciento del total de las capturas que realiza nuestra flota pesquera, cuya incidencia sobre el producto interior bruto nacional es del 0,8. De eso es de lo que estamos hablando. Y cuando digo esto no digo que tengamos que menospreciar el hecho; no, no podemos menospreciar el hecho ni mucho menos. Hay personas que se van a ver afectadas por el cese de una parte de la actividad pesquera en esta zona y con las que naturalmente nos queremos solidarizar; pero nos queremos solidarizar buscando respuestas a sus necesidades, respuestas a su actual situación y no conduciéndoles a una Itaca inalcanzable, empezando a hacer un discurso un tanto dialéctico, pero que no tiene ningún contenido real, no da ninguna solución real a sus problemas, no da esperanzas a estas personas que se van a quedar sin un puesto de trabajo.

Por lo tanto, sabemos que estamos hablando de esto. Y hablando de esto y de todo lo que ha pasado en los últimos días, me gustaría aclarar la posición de mi Grupo en torno a tres temas: primero, pertenencia a la Unión Europea; segundo, necesidad de la transparencia en toda la política pesquera, y, tercero, el mantener una política de capturas sostenible. Y voy a intentar explicar un poco cada uno de esos temas.

En el tema de la Unión Europea yo creo que nos hemos estado haciendo un flaco favor entre todos. Hemos producido un debate artificial que no se corresponde con la realidad de España en la Unión Europea. Hemos dicho que España es un país al que no respeta la Unión Europea, que siempre sale perjudicado por los acuerdos de la Unión Europea, y eso está calando en la opinión pública y a mí

me preocupa particularmente, así como a mi Grupo en general; otros grupos dicen que también les preocupa, pero después su discurso no está muy en consonancia con este hecho. Y me voy a explicar. Voy a leer textualmente lo que dijo ayer un portavoz parlamentario aquí: «... ahora que está todo arruinado, ahora que ya hemos conseguido un acuerdo nefasto... Así y todo, vamos a tratar de plantear soluciones». Y continúa diciendo: «Hemos matado vacas, hemos perdido cuota láctea, hemos cerrado astilleros, hemos dejado de construir barcos, dejado viñedos, cepas, la siderurgia, el sector del carbón, es decir, absolutamente todo. Ahora el pesquero también.» Y le dice al Ministro compareciente: «A usted le da igual. Pero es una pérdida permanente y un goteo permanente de puestos de trabajo a cambio de subsidios de la Unión Europea que no le hacen falta a España.» Y añade aquí la nota taquigráfica: Aplausos en los bancos del Grupo Popular.

Pues permítanme decir que no estoy de acuerdo con esas afirmaciones, que encuentro lamentables esas afirmaciones, que me parece que, en sede parlamentaria, un Grupo que aspira a ser alternativa de Gobierno no puede hacer este discurso y casarlo después con un proyecto europeísta en el que están inmersos no sólo aquí en España, sino dentro del Partido Popular Europeo. La traslación de esas contradicciones, que sólo demuestran la falta de madurez política de un proyecto, transmitida reiteradamente a la opinión pública y ante cada pequeño conflicto que va surgiendo en alguna de las políticas sectoriales, y que es lo habitual en la política nacional y en la política europea, la traslación de esos conflictos, de esos inconvenientes, maximalizándolos cada vez que se producen, hace un flaco favor al europeísmo, hace un flaco favor a España, hace un flaco favor, por lo tanto, a los intereses de los ciudadanos españoles.

Nadie del Grupo Popular salió felicitando al Gobierno, felicitándonos a todos juntos, porque todos participamos por la integración de España en la política común de pesca el 29 de diciembre, cuando compareció aquí el Ministro para explicarla. Nadie habla de los hechos positivos que cada día se han producido en los últimos años en la economía española, en la renta «per capita» de los españoles, de los ciudadanos de España, como consecuencia de nuestra integración europea. Eso sí, cada vez que hay un elemento negativo, no para negociar mejor sino para esgrimirlo políticamente en el interior, se maximaliza y se está haciendo un daño tremendo, entiendo yo, a la idea de Europa. Permítanme que no comparta, en absoluto, esta postura; que me aleje de estas posturas y que, desde mi Grupo, les pueda pedir que reflexionen sobre las posturas que adoptan en cada momento.

El segundo punto tiene que ver con la percepción y la realidad. Con la percepción pasa a veces como con los árboles, que no nos dejan ver el bosque. A veces la percepción de un problema real pero limitado no nos deja ver el interés del conjunto de la política de pesca de España. Desde el Grupo que apoya al Gobierno permítanme les diga que desde que estamos en el Gobierno se ha mantenido el nivel de capturas, se ha mantenido la productividad de la flota española y, además, se ha producido una diversificación y una reorientación importantes en la política de

pesca. Por tanto, juzguemos las cosas con un poco más de globalidad, no hagamos de una pequeña parte un todo.

Para que esto sea posible en el futuro tenemos que dotar a la política de pesca española y a la política de pesca europea de la máxima transparencia. ¿Y por qué entiende mi Grupo Parlamentario que se debe producir esto? Porque la mayor parte de las capturas de la flota española se producen en aguas internacionales o mediante convenios internacionales con otros países; convenios, naturalmente, ya de la Unión Europea. Cuanta más transparencia, más credibilidad; cuanto más rigor en nuestras políticas, más posibilidad de acordar con otros gobiernos. No nos dejemos llevar por el ánimo repentino, sin un horizonte de futuro; pensemos a medio y a largo plazo; pensemos en lo que sería el tercer elemento de una política de pesca, que es una política de capturas sostenible. En esto no hago sino coincidir con lo que han venido expresando tanto el Ministro de Agricultura ayer, como el Ministro de Asuntos Exteriores hoy, en esta comparecencia.

El interés nacional no está en conseguir una victoria que pueda durar unos meses o un año, está en garantizar la continuidad, la estabilidad y la seguridad de los pescadores españoles a medio y a largo plazo; está en garantizar la viabilidad del sector. Ahí está, de verdad, el interés de la política española y en esto se está trabajando seriamente y con cifras, con la realidad, por lo que ningún grupo lo puede desmentir. Si nos vamos al terreno de las opiniones, al terreno de las percepciones, a lo inmediato, tal vez alguien pueda decir algo, pero con los datos en la mano, con la realidad a la vista es difícil desmentir esta realidad.

Dentro de esa realidad nos encontramos con este conflicto que representa lo que he citado al principio, es decir, el 0,2 por ciento del total de capturas de la flota española, el 0,8 por ciento del PIB. España se encuentra en una negociación —España con la Unión Europea—, en la NAFO, donde se fijan unas posibilidades de captura de 27.000 toneladas y se hace con unos informes que podemos poner en cuestión pero que son los que había en aquel momento. Por cierto, creo que el Parlamento Europeo ha pedido nuevos informes de la Unión Europea para que esta cuota que se ha dado para el año 1995 sea revisable. No son revisables los porcentajes pero sí la cuota de capturas, y la cuota de capturas, en base a esos nuevos informes, podría variar (y no tiene por qué variar necesariamente a la baja) si las afirmaciones que se hacen permanentemente son que efectivamente hay posibilidades de seguir capturando más toneladas en esta zona, sin que se perjudique por ello la política de capturas sostenible en el tiempo.

En esa negociación, cuyas toneladas de extracción media todos los portavoces conocen y yo no voy a repetir (es una zona en la que España pesca desde 1987 y empieza a capturar cifras realmente importantes en 1992), garantizamos nuestra presencia con una cuota de capturas que me parece es la posible en estos momentos, la posible en la negociación y, por tanto, la que tendremos que defender entre todos, la que tendremos que explicar al sector a los pescadores afectados, diciendo que al final de la negociación ésta ha sido la única posibilidad que ha habido y que no es una mala posibilidad, que es mejor la regulación de una

pesquería a medio y a largo plazo que no la esquilmación que ya han sufrido el 70 por ciento de las pesquerías a nivel mundial. Habrá que explicar las cosas con esa claridad y rotundidad, y estoy convencido de que dicho así los ciudadanos lo entienden perfectamente. Claro que hay gente que quiere el interés inmediato, claro que hay intereses económicos que se quieren beneficiar inmediatamente de esas capturas, y eso es legítimo; lo que no es tan razonable es que desde lo público se amparen esas actitudes que pueden ser pan para hoy y hambre para mañana.

En esas condiciones, como decía, se negocia el acuerdo, un acuerdo que se estructura en tres partes; la restitución de la legalidad vulnerada, que se consigue plenamente, falta derogar la ley pero está recurrida al Tribunal de La Haya por parte del Gobierno español; la fijación de las posibilidades de pesca, que se establece en un TAC de 27.000 toneladas, que una vez aportados los estudios científicos puede ser modificado este TAC que no el porcentaje de capturas; y, en tercer lugar, la puesta en práctica de un sistema reforzado para asegurar el respeto y cumplimiento de las medidas de conservación y control, que entra plenamente dentro de lo que debería ser interés de la política española de pesca, el mayor interés.

Permítanme añadir que dentro de esa tormenta demagógica, imprecisa de percepciones y no de realidades se une todo. He oído al portavoz de un grupo importante afirmar en el Pleno de la Cámara que no se podía ceder ni una tonelada de las capturas que se están realizando en estos momentos en las aguas de otro país; en las aguas de otro país —repito—, ni siquiera en aguas internacionales. Señorías, me gustaría ver al portavoz de este grupo alguna vez gobernando este país para ver qué haría con el país. **(Risas.)** Seguramente no me gustaría, pero sería curioso ver lo que pasa con estas ideas porque no son sostenibles, no son sostenibles. Simplemente se confunde a los ciudadanos y se hace demagogia con los problemas reales que algunos ciudadanos sufren para llevar el agua a su molino.

No voy a añadir mucho más. Tan sólo agradecerle, señor ministro, la atención que ha prestado a esta Comisión, su paciencia para contestar reiteradamente a las mismas preguntas, pedirle que siga en el esfuerzo de conseguir lo posible para nuestro país en la Unión Europea y que se mantenga dentro de esas actividades la responsabilidad de que nuestros pescadores sigan teniendo lugares donde pescar, sigan pudiendo mantener sus capturas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Quiero agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el apoyo a los planteamientos que el Gobierno ha hecho y subrayar que los tres aspectos básicos que él ha planteado, los temas relativos a la pertenencia y al clima que se puede generar de percepción en relación con la Unión Europea, me parece que son muy importantes y creo que en el fondo todos estaríamos de acuerdo en ello. Otra

cosa es que ese acuerdo de fondo lo hagamos patente todos los días en nuestras propias declaraciones y en nuestra propia actitud.

En segundo lugar, el tema de la transparencia también me parece fundamental, porque tenemos que ser un país que dé credibilidad a lo que se hace desde el punto de vista pesquero, porque nos interesa más que a otros, puesto que tenemos que vivir nuestra pesca en aguas internacionales. Por tanto, la confianza que se pueda tener en lo que hacemos debe ser fundamental en estos momentos que existen turbulencias pesqueras, y nunca mejor dicho lo de las turbulencias hablando de los mares del Norte.

Por fin, sobre las capturas obtenidas, totalmente de acuerdo. Creo que hay que tener un punto de vista del desarrollo sostenible en todas sus manifestaciones; manifestaciones de nuestras tierras, de nuestros árboles y, por qué no decirlo, también de los mares, que son de todos. Por tanto, acuerdo hay en esos tres puntos del planteamiento del grupo parlamentario, que aprecio muchísimo.

Nada más, señorías. Ya somos pocos, de los que quedamos, la mayoría, por cierto, son senadores y también diputados. Sólo decirles que, desde mi punto de vista, hemos tenido una sesión enormemente rica, enormemente significativa para comprender estos problemas. Si me permiten que me ponga una medalla muy pequeña, dudo mucho que en otros parlamentos el Ministro de Asuntos Exteriores aguante un debate técnico sobre pesca con estas dimensiones. **(El señor Rupérez Rubio pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): Señor Rupérez, no me complique la vida, no me pida la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Le puedo asegurar, señor Presidente, que voy a ser brevísimo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): Creo que ya no funciona la megafonía, señor Rupérez. ¿Para qué solicita la palabra?

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Para dos cosas: un turno de alusiones y un turno de agradecimientos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): Utilice primero el de alusiones, que será más duro, supongo. **(Risas.)**

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Brevísimamente, señor Presidente.

Quería hacerle una pequeña consideración amistosa al señor Costa. No es la primera vez que se la hago a un portavoz socialista, pero es para recordarle que yo no soy el compareciente, que el compareciente es el señor Ministro de Asuntos Exteriores. Como habrán visto, parte de su intervención ha estado dedicada a mi grupo y a algunas cosas que portavoces de mi grupo han dicho ayer mismo.

Quería referirme a uno de los aspectos que me parece importante y no es que los demás no me lo parezcan, pero creo que pueden quedar orillados en este momento. Cuando el señor Fernández de Mesa efectuó ayer las alu-

siones a que el señor Costa se ha referido, estaba pensando en el Gobierno español, no estaba pensando en la Unión Europea, y cuando hacía una acumulación que podía parecer en cierto sentido catastrofista de determinados errores, no estaba pensando en la Unión Europea sino en las carencias del Gobierno español dentro de la Unión Europea. Ya lo he dicho al principio y lo sigo diciendo con toda la autoridad que me da, en este momento y en otras oportunidades, ser portavoz de este grupo. Este grupo tiene una visión muy clara de lo que es el europeísmo patriótico y crítico y nunca abandonaremos esa noción hispánica europeísta.

El turno de agradecimiento obligado está dirigido a todos los grupos que han tenido a bien manifestar su solidaridad por el incalificable atentado que ayer sufrió el Presidente de nuestro Partido y miembro de esta Cámara José María Aznar. Les quiero decir que, más allá o más acá de las divergencias elementales que se producen en esta Cámara como reflejo de la democracia, esas palabras, que nosotros recibimos de corazón y con afecto, significan algo mucho más importante que las divergencias, y es que todos los que estamos aquí creemos en una noción de la democracia y de la libertad de los españoles absolutamente inseparable de la paz y libertad de todos. De manera que a todos, y a usted mismo por su generosidad, muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Costa Costa pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): Muchas gracias. Recogidas están sus palabras.

Señor Costa, ¿sabe usted que sobre las alusiones no hay debate? ¿Es para agradecimiento? **(Risas.)**

El señor **COSTA COSTA**: No, es para aclaraciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): ¿Para aclaraciones?

El señor **COSTA COSTA**: Sí, para aclaraciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): Le voy a dar la palabra para aclaraciones, pero sepa usted que los que hemos quedado somos los más listos de la clase. **(Risas.)**

El señor **COSTA COSTA**: Tendré eso en cuenta, señor Presidente.

He pedido la palabra simplemente para manifestarle al señor Rupérez que la calificación la ha dado él. Yo no he usado la palabra catastrofista, aunque me no parece. Fíjese bien en lo que dice: hemos matado vacas, hemos perdido cuotas lácteas, hemos cerrado astilleros, hemos dejado de construir barcos, dejado viñedos, cepas, la siderurgia, el sector del carbón, es decir, absolutamente todo, ahora el pesquero también; ha habido pérdida de trabajo y, además, queremos subsidios de la Unión Europea, que a España no le hacen falta.

Le quiero aclarar simplemente que ésta no puede ser una crítica sólo al Gobierno español; ésas son políticas comunitarias todas ellas, por tanto, competencia plena de la Unión Europea. No se trata de querer ahora interpretar o no, es que son políticas comunitarias y, por tanto, una crítica catastrofista, demoledora, a la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madrid López): Creo que esta sesión debe acabar con esa actitud de solidaridad expresada por todos los grupos y por mí personalmente, a los que han tenido la amabilidad —Senadores y Diputados—, de estar hasta última hora en esta reunión. Agradezco su presencia y de manera especial la del señor Ministro que con esa enorme tenacidad sabe tener esa capacidad de ubicuidad que deseamos para todos.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961